



Informe sobre Gobierno Corporativo:

**Gestión Anual del Consejo de
Administración del Banco de Ahorro y
Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**

Ejercicio 2019





INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

Gestión Anual del Consejo de Administración
del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Ejercicio 2019



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD	8
1.1) Objetivos Anuales	8
1.1.1) Dirección de Negocios	8
1.1.2) Dirección de Innovación y Desarrollo	9
1.1.3) Dirección de Tecnología y Operaciones	9
1.1.4) Dirección de Gestión Administrativa	10
1.1.5) Dirección de Gestión Integral de Riesgos	11
1.1.6) Dirección de Cumplimiento	11
2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	12
2.1) Valores Institucionales	12
2.2) Marco Legal	12
2.2.1) Estatutos Sociales	13
2.2.2) Manual de Gobierno Corporativo	13
2.2.3) Reglamento Interno del Consejo de Administración	14
2.2.4) Código de Ética y Conducta	14
2.3) Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA	14
2.4) Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo	15
3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	16
3.1) Capital Social	16
3.2) Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2019	16
3.3) Participaciones Controlantes	17
3.4) Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes / Controlantes y la Sociedad	17
3.4.1) De Índole Comercial	17
3.4.2) De Índole Contractual	18
3.4.3) De Índole de Gestión	18
3.5) Existencia de Pactos entre Accionistas	18
3.6) Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social	18
4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	20
4.1) Funcionamiento de las Asambleas	20
4.2) Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2019	20

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	23
5.1) Consejo de Administración - Regulación y Competencias	23
5.2) Composición del Consejo de Administración	24
5.3) Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo	27
5.4) Remuneración del Consejo de Administración	28
5.5) Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos	29
5.6) Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2019	29
5.7) Comités del Consejo de Administración	30
5.7.1) Comité de Auditoría	31
5.7.2) Comité de Nombramientos y Remuneraciones	32
5.7.3) Comité de Gestión Integral de Riesgos	34
5.7.4) Comité de Cumplimiento	35
5.7.5) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	37
5.7.6) Otros Comités Internos	39
5.8) Evaluación de Desempeño Consejo de Administración, Alta Gerencia y Comités del Consejo	40
5.8.1) Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia	41
5.8.2) Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo	41
5.9) Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración	42
6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA	44
6.1) Auditoría Interna	44
6.2) Auditoría Externa	45
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	46
7.1) Estructura de Gestión de la Sociedad	46
7.2) Estados Financieros Auditados 2019 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA	47
7.3) Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones	47
7.4) Principales Inversiones Realizadas	47
7.5) Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable	47
7.6) Desempeño Financiero de BANFONDESA	48
7.7) Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones	48
7.7.1) Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)	48
7.7.2) Acuerdo Remesas BHD León – BANFONDESA	49
7.7.3) Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros	49
7.7.4) Proyecto PagaTodo - VIMENCA	50
7.7.5) BANFONDESA Renovable- Banco Europeo de Inversiones (BEI)	50

7.8)	Presupuesto 2020	51
7.9)	Calificación Fitch Ratings	51
7.10)	Sucursales: Localidades	51
8.	OPERACIONES VINCULADAS	51
8.1)	Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo	51
9.	INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO	52
9.1)	Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo	53
9.2)	Descripción de los Principales Tipos de Riesgos	54
9.3)	Descripción de Mecanismos de Mitigación	55
10.	POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	56
11.	RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS	56
11.1)	Cumplimiento Derecho de los Accionistas	56
12.	PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	58
12.1)	Relación de las Sanciones Impuestas	58
12.2)	Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso	58
13.	BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA	58
13.1)	Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión	58
13.2)	Hechos Relevantes	59
13.3)	Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas – Salas Piantini & Asociados	59
13.4)	Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras	60
13.5)	Tramitación de un Segundo Bono Corporativo	60
ANEXOS		
ANEXO I	Relación de Sucursales	61
ANEXO II	Mapa República Dominicana - Presencia Sucursales BANFONDESA	63
	Mapa República Dominicana - Subagentes Bancarios BANFONDESA	64
ANEXO III	Asistencia Miembros del Consejo de Administración a Reuniones 2019	65
ANEXO IV	Calificación Fitch Ratings	61

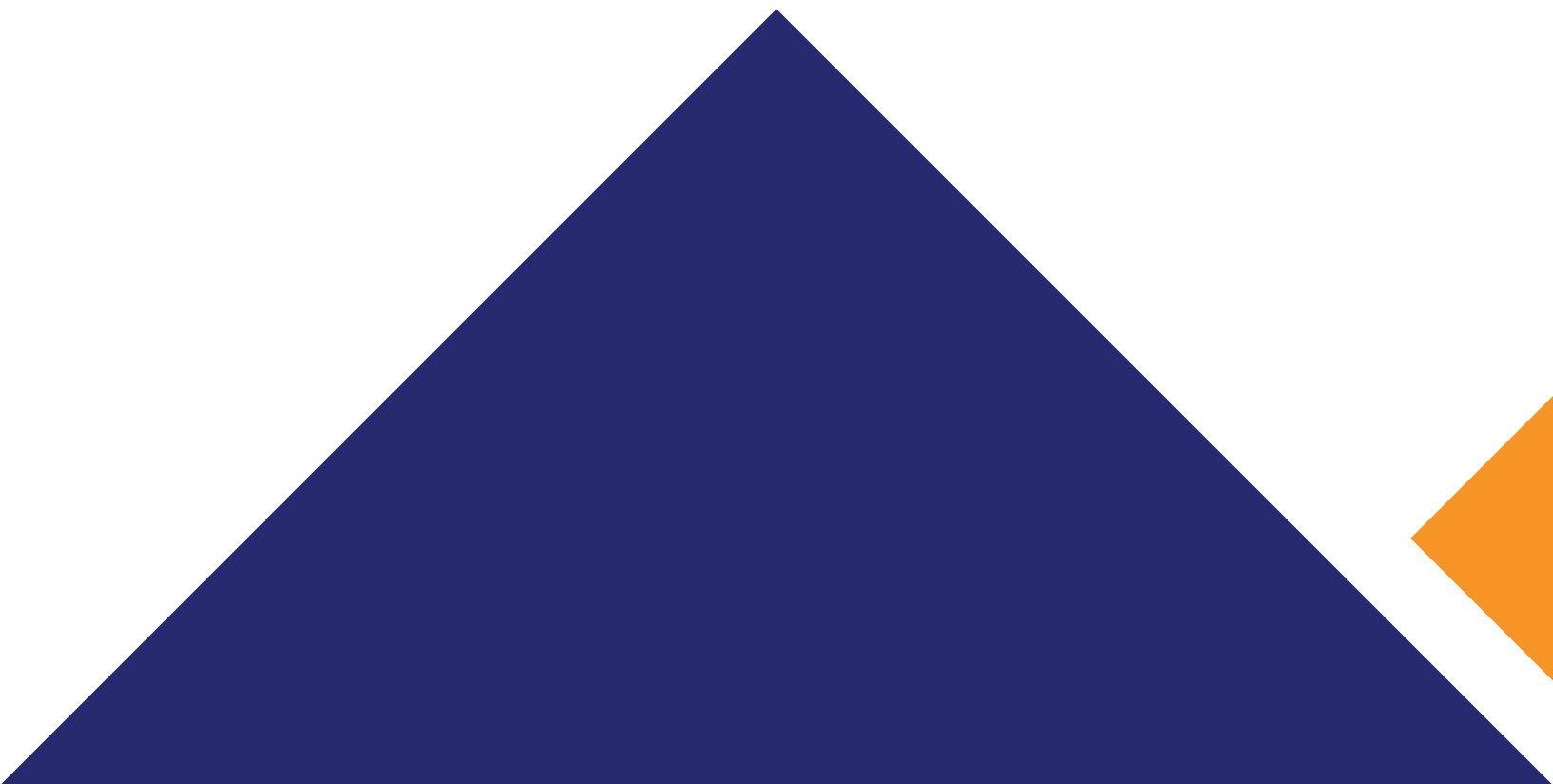
INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de abril de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

A través del presente Informe se presentarán los avances alcanzados en la estructura y sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, proveedores de recursos, aliados estratégicos y la sociedad en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual del Banco respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos, cumplimiento; y también de la implementación de aquellos mecanismos que se han establecido en la entidad para garantizar mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Manual de Gobierno Corporativo.



1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

1.1) Objetivos Anuales

Al cierre del período 2019, BANFONDESA contaba con seis Direcciones constituidas y operando dentro de su estructura organizacional, la cuales son las siguientes: Dirección de Negocios, Dirección de Innovación y Desarrollo, Dirección de Tecnología y Operaciones, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Dirección de Cumplimiento.

A continuación se presentarán los objetivos anuales de dichas Direcciones durante el 2019, a saber:

1.1.1) Dirección de Negocios

- a) Ejecución Reunión Mensual con Coordinadores Regionales y Gerentes de Créditos y Sucursales.
- b) Ejecución Plan de Visitas a Sucursales para trabajar con Encargados y Coordinadores la implementación de una metodología para alinear el enfoque de negocios en 2019 con la ejecutoria *in situ*.
- c) Identificación de las zonas donde se establecerán los Subagentes Bancarios para el 2019.
- d) Revisión del Programa del Producto Crédito Agropecuario y adecuación de los planes de pagos a lo establecido en la normativa vigente.
- e) Elaboración de una política institucional para estimular la retención de clientes.
- f) Conclusión del rediseño del Proceso de Otorgamiento de Crédito (Prospección, Solicitud, Análisis, Aprobación, Desembolso-Administración de Cartera, Castigo de Cartera Incobrable).
- g) Categorización de los Oficiales de Negocios.
- h) Redacción del Procedimiento Línea de Crédito.
- i) Revisión de Procedimientos y Guías.
- j) Fortalecimiento del debate y calidad de los diferentes Comités a fin de mejorar la Originación del Crédito.
- k) Realización de un Programa de Ferias Comerciales en la Comunidad del radio de acción de nuestras Sucursales.
- l) Establecimiento de Programa de Actividades que procuren vincular el Banco con la comunidad.
- m) Monitoreo del Piloto del nuevo Plan de Compensación Variable para Oficiales de Negocios.

- n) Consolidación de la entrega de Remesas.
- o) Implementación de un Programa de Educación Financiera Temprana con escuelas, liceos y colegios de las comunidades donde tenemos presencia.

1.1.2) Dirección de Innovación y Desarrollo

- a) Conceptualización del Nuevo Modelo de Negocios.
- b) Definición de una Oferta de Valor dentro del Nuevo Modelo de Negocios.
- c) Desarrollar un modelo DEMO del Primer Componente del Nuevo Modelo de Negocios.
- d) Desarrollar un nuevo proceso para el Otorgamiento de Crédito.
- e) Desarrollar una nueva estrategia de precios basada en el cliente.
- f) Desarrollar e implementar nuevas iniciativas que mejoren la actual oferta de valor del Banco.

1.1.3) Dirección de Tecnología y Operaciones

- a) Ejecución de catorce (14) proyectos estratégicos definidos en el Presupuesto 2019.
- b) Definición y establecimiento de un nuevo modelo de gestión de la demanda para tomar decisiones conscientes sobre las prioridades.
- c) Optimización de los procesos internos de configuración, parametrización y pruebas de concepto de los sistemas, gestión de cambios, de proveedores y de terceros relacionados.
- d) Evaluación y mejoramiento continuo de los procesos internos de operaciones bancarias, seguridad física y operativa, y Data Center.
- e) Adecuación de la estructura, adquisición de las competencias y establecimiento de los procedimientos y herramientas requeridos para operar de manera segura y preventiva del fraude para la activación de medios de pago, canales alternos y banca abierta (open banking).
- f) Establecer el plan de trabajo e iniciar la adecuación de BANFONDESA a los requerimientos de Ciberseguridad, bajo el marco de la normativa definida.
- g) Desarrollar competencias y habilidades del equipo de trabajo a través de una capacitación centrada en las necesidades de la institución, la mejora de los procesos internos y las capacidades y potencial del personal.

- h) Ejecución de un control adecuado de los gastos, identificando oportunidades de mejoras en el costo, uso y aprovechamiento de las herramientas disponibles.
- i) Optimización del Proceso de Desarrollo y Aprobación de Documentación de Políticas, Procesos y Procedimientos.
- j) Redefinición de Proceso y Variables de Evaluación del Desempeño de Acuerdo a las áreas que conforman la Dirección.
- k) Desarrollar un Plan de Acercamiento del personal de la Dirección en las Sucursales con el personal en la sede corporativa, y reforzar los temas de apoyo al negocio y de cumplimiento.

1.1.4) Dirección de Gestión Administrativa

- a) Instalación de Proyectos de Generación de Energía / Paneles Solares en las Sucursales que cumplan con las condiciones para estos fines.
- b) Obras de mejoramiento de infraestructura: traslado de la Sucursal de Dajabón, remodelación de la Sucursal de Sabana de la Mar y del Edificio Corporativo.
- c) Descentralización del proceso de presupuestación en los diferentes Departamentos y Unidades que componen la Dirección.
- d) Actualización del Código de Ética y Conducta del Banco.
- e) Revisión y actualización de la estructura organizacional del Banco: creación de la Dirección de Innovación y Desarrollo; segregación de las Direcciones de Riesgos y Cumplimiento; mejoras a las estructuras de Tecnología, Operaciones, Procesos, Administración y Gestión Humana.
- f) Documentación de Procedimientos de Gestión Humana, revisión de Formularios, diseño de Reportes: Reclutamiento, Compensación, Evaluación, Capacitación, Desarrollo, Beneficios, Relaciones Laborales, Desvinculación.
- g) Implementación de la campaña de socialización de la estrategia del Banco, mediante la campaña “Yo soy más RICO viviendo en valores”, celebrada por regiones a nivel nacional, como parte del Plan de Capacitación aprobado para el 2019.
- h) Implementación del Plan de Motivación y Reconocimiento de BANFONDESA.
- i) Revisión del Portafolio de Beneficios para Colaboradores.
- j) Revisión del Esquema de Compensación Variable para Oficiales de Negocios, Encargados de Sucursales, Coordinadores Regionales, y oportunamente para toda la Organización.

- k) Implementación del Sistema de Evaluación por Desempeño.
- l) Actualización del Procedimiento de Compras en función de la nueva estructura del Banco y la actualización de las políticas de debida diligencia de proveedores.
- m) Automatización del proceso de solicitudes y requerimientos al Departamento Legal.

1.1.5) Dirección de Gestión Integral de Riesgos

- a) Implementación del Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración.
- b) Ejecución del fortalecimiento de la gestión del Riesgo de Crédito.
- c) Definición e implementación de una metodología para la gestión del Riesgo Operacional.
- d) Generación de una cultura de riesgo que permita la generación de valor para los clientes, accionistas, colaboradores y demás grupos de interés, acorde al apetito de riesgo definido.

1.1.6) Dirección de Cumplimiento

- a) Coordinación del desempeño con la regulación vigente y las políticas internas para mitigar el Riesgo Legal debido a incumplimientos.
- b) Promover que las operaciones del Banco se realicen conforme a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración y la regulación vigente en Materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; dando continuidad a Planes de Capacitación que permitan a los colaboradores actualizarlos con criterios objetivos y técnicos en esta materia.
- c) Selección de una herramienta de monitoreo para la prevención de lavado de activos.

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

2.1) Valores Institucionales

La Misión, Visión y Valores Institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el período 2018-2021, son los siguientes:



Misión

Somos un banco de microfinanzas que provee soluciones a los sectores productivos, comerciales y a las familias dominicanas.

Visión

Ser el banco más ágil, cercano y amigable en servir a nuestros clientes.

Valores

Trabajo en equipo

No son cosas del yo, son cosas de nosotros.

Responsabilidad hacia nuestras comunidades

Creemos en una relación social, económica y ambiental responsable con nuestras comunidades.

Integridad

Actuamos con honestidad, objetividad y coherencia.

Compromiso

Servimos más allá del deber, con corazón y pasión.

Orientación hacia el cliente

El cliente dicta todo lo que debemos hacer.

2.2) Marco Legal

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento Interno del Consejo de Administración; los cuales están fundamentados tanto en estándares internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

2.2.1) Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en cuatro ocasiones:

- i) En fecha 21 de octubre de 2014 cuando, a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central, se insertó un párrafo en el artículo 71 modificando parcialmente el párrafo III del artículo 64, con la finalidad de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dicho artículo.
- ii) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de treinta y tres millones de pesos (RD\$33,000,000) a la suma de quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000); y del Capital Suscrito y Pagado de treinta y tres millones (RD\$33,000,000) a la suma de doscientos cincuenta millones (RD\$250,000,000).
- iii) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 15 de marzo de 2016, para adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- iv) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar los Estatutos a la Ley y normativas que rigen el Mercado de Valores por la incursión del Banco en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta quinientos millones (RD\$500,000,000). De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de quinientos millones (RD\$500,000,000) a la suma de setecientos cincuenta millones (RD\$750,000,000).

2.2.2) Manual de Gobierno Corporativo

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria en su Novena Resolución emitida en la sesión de fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta levantada al efecto en fecha 29 de diciembre de 2014.

El 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Gobierno Corporativo para adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2016 dicho Manual tuvo una tercera modificación para registrar en el mismo la decisión del Consejo de Administración concerniente a la composición del Comité de Tecnología.

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al Banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales en la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Dentro de los planes definidos para el 2020 en el Banco figura la actualización de varios asuntos para adecuarlos a la Ley y las normativas que rigen el Mercado de Valores, debido a la incursión del Banco en ese sector, y alinearlo a las mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza.

2.2.3) Reglamento Interno del Consejo de Administración

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016. El mismo fue elaborado para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, y tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del Banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

2.2.4) Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016. Algunos de los principios que rigen este Código se encuentran consignados en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA.

Como consecuencia del nuevo Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera; emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlo con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución No. 1-2018.

No obstante a lo anterior, el Código de Ética y Conducta también se revisará en el año 2020, como parte de las iniciativas de la Dirección de Gestión Administrativa, con el interés de adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización y en cumplimiento de las normativas relacionadas.

2.3) Entidades Regulatoras que Supervisan a BANFONDESA

Como entidad de intermediación financiera, BANFONDESA se rige por la Constitución de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, los Reglamentos, Circulares Administrativas e Instructivos que dicten tanto la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y el Banco Central; así como la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de manera subsidiaria.

Debido a que el Banco incursionó en 2017 en el Mercado de Valores como un Emisor de Oferta Pública, también lo rige la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, las Resoluciones y Normativas del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

2.4) Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar la seguridad jurídica y el criterio de valoración requerido en la comunidad financiera relativos a una entidad regulada.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación, que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y control basado en riesgos. BANFONDESA tiene un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2021, el cual será nuevamente revisado durante el 2020; asimismo, ha realizado desde 2018 una evaluación anual a su Consejo de Administración, el cual de manera continua implementa las mejoras que al efecto han sido detectadas, para lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2019 fueron decididas por el Consejo de Administración, y remitidas a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante memorándum interno, para garantizar su ejecución.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités del Banco, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente en las sesiones celebradas al efecto, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la sociedad, así como exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

3.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de setecientos cincuenta millones de pesos (RD\$750,000,000), y el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de seiscientos noventa millones de pesos (RD\$690,000,000), dividido en seis millones novecientas mil (6,900,000) acciones con un valor nominal de cien pesos (RD\$100.00) cada una.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas. Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes aspectos como derechos inherentes de los accionistas:

- a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales.
- c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones.
- d) Derecho de información confiable y oportuna.

3.2) Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2019

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 25 de abril de 2019, se efectuaron dos movimientos importantes en la estructura accionaria de la entidad, ya que los accionistas ratificaron la Cesión de ciento setenta y un mil (171,000) acciones nominativas del capital de la sociedad, pertenecientes al FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA) a favor del señor Cristian Reyna Tejada; y, se decidió capitalizar los beneficios obtenidos en el 2018, declarando un dividendo en acciones por la suma de ciento veinte millones de pesos (RD\$120,000,000), aumentando el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA a la suma de seiscientos noventa millones de pesos (RD\$690,000,000), distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	4,623,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada	690,000	10.0%
Carlos Alfredo Fondeur Victoria	207,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	207,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	172,500	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	172,500	2.5%
Naby de Jesús Lantigua Paulino	172,500	2.5%
Fernando Mayobanex Puig Miller	138,000	2.0%
José Luis Rojas Cepeda	138,000	2.0%
Juan Carlos Ortiz Abreu	138,000	2.0%
Eddy Rey Pérez Mercedes	103,500	1.5%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	69,000	1.0%
Juan Manuel Lantigua	69,000	1.0%
TOTAL	6,900,000	100.0%

En fecha 4 de junio de 2019, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular Administrativa No. 1604/19, por medio de la cual otorgó su No Objeción al indicado aumento del Capital Suscrito y Pagado por concepto de la capitalización del 91.17% de los beneficios netos obtenidos durante el ejercicio social 2018; y, mediante las Circulares Administrativas Nos. 1781/19 y 1940/19, de fechas 24 de junio de 2019 y 10 de julio de 2019, respectivamente, tomó nota de la cesión de acciones nominativas efectuada a favor del señor Cristian Reyna Tejada.

3.3) Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria y, por tanto, considerada por la autoridad monetaria y financiera como Controladora de BANFONDESA es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de cuatro millones seiscientos veintitrés mil (4,623,000) acciones nominativas, equivalente al sesenta y siete por ciento (67.0%) de la participación accionaria del Banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el señor Cristian Reyna se considera un accionista significativo al ostentar el diez por ciento (10%) del capital accionario, ya que es titular de seiscientos noventa mil (690,000) acciones nominativas.

3.4) Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes/ Controlantes y la Sociedad

3.4.1 De Índole Comercial:

Existe un contrato de alquiler de fecha 30 de junio de 2015, mediante el cual el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) otorga en arrendamiento a favor de BANFONDESA varias de sus propiedades en las que actualmente operan las Sucursales siguientes: Principal, Pekín, Los Reyes, Gurabo, Tamboril, La Vega 1 y La Vega 2.

De igual manera, al cierre de 2019 el monto de créditos otorgados a partes relacionadas con BANFONDESA fue de sesenta y un millones doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos (RD\$61,246,669), el cual se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004, que incluye colaboradores, Accionistas y vinculados de primer nivel de consanguinidad. A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

CONCEPTO	MONTO (RD\$)
Intereses y Comisiones por Crédito	15,640,976
Intereses por Deuda Subordinada	39,947,542
Gastos Operativos	9,190,821
Rendimientos por Cobrar	3,834,008
Obligaciones con el Público de Ahorro	53,907,251
Obligaciones con el Público a Plazo	589,058,121
Obligaciones Subordinadas	588,908,575

3.4.2 De Índole Contractual:

Existen contratos de traspasos de los pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) al Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) originados por el traspaso de la cartera de crédito, ya que la primera actúa en calidad de garante solidario del Banco en los financiamientos cedidos por las siguientes instituciones: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.

3.4.3 De índole de Gestión:

El 2 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. 23-2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), atendiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre los controles internos que deben predominar en filiales y subsidiarias, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con las multilaterales con quienes tiene financiamientos de largo plazo, asumió corporativamente el control de la gestión de riesgos y por tanto, es esta (en calidad de Casa Matriz) la que define, gestiona y mitiga de manera integral los diferentes tipos de riesgos que, tanto la ONG como el Banco, enfrentan en sus operaciones.

3.5) Existencia de Pactos entre Accionistas

En fecha 16 de febrero de 2015, se firmó un Acuerdo entre los Accionistas de BANFONDESA que responde a los criterios establecidos al efecto por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, con la finalidad de reglamentar entre ellos, y por un período determinado, el control de la Sociedad, la compra y venta de acciones, la conducción de los negocios sociales, el voto colectivo, la distribución de dividendos durante un período específico y la composición del Capital Social.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de FONDESA celebrada el 20 de abril de 2018, se conoció el logro de una parte importante de los resultados del referido Acuerdo, por lo cual en junio de 2018 se otorgaron los descargos correspondientes a las obligaciones cumplidas a esa fecha por los accionistas individuales.

La vigencia de este Acuerdo es de cinco (5) años, sin perjuicio de que los Accionistas puedan acordar prorrogar su vigencia por un período adicional determinado.

3.6) Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

“Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un

tercero. En esta comunicación, el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.

Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo.

Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.

Las disposiciones anteriores respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente”.

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones que represente o exceda el treinta por ciento (30%) del Capital Suscrito y Pagado operará con la autorización previa de la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos; y en los casos en que represente un porcentaje menor requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, las inversiones por montos inferiores al tres por ciento (3%) deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de diez (10) días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho organismo.

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

4.1) Funcionamiento de las Asambleas

El Manual de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y el derecho al voto en las reuniones y las asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias y las Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, con un plazo no menor de veinte (20) días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo; o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno (1) de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que esta se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria por lo menos con el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria, accionistas que tengan por lo menos el setenta y cinco (75%) del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un cincuenta por ciento (50%) del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea. Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

4.2) Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2019

En fecha 12 de marzo de 2019 fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria, cuyas deliberaciones fueron las siguientes:

- 1.- Ratificar, aprobar y autorizar el Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un monto de hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$300,000,000.00).

- 2.- Designar a las personas responsables del Contenido del Prospecto de Emisión y los Prospectos Simplificados correspondientes al Programa de Emisiones antes indicado.
- 3.- Aprobar y autorizar la contratación de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A., como Agente Custodio, Administrador y de Pago del presente Programa de Emisiones.
- 4.- Aprobar y autorizar la contratación de los servicios de la firma Fitch Ratings para la calificación del Programa de Emisiones antes indicado.
- 5.- Ratificar la contratación de BHD León Puesto de Bolsa, S.A. como Agente Estructurador y Colocador de este Programa de Emisiones.
- 6.- Otorgar poderes de representación al Consejo de Administración para que dicho órgano de administración se encuentre facultado en lo adelante a emitir obligaciones y determinar las modalidades de emisión, si procediere; y, resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores.

A la Asamblea General Extraordinaria Anual asistió el cien por ciento (100.0%) de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad, es decir, cinco millones setecientos mil (5,700,000) acciones que habían sido emitidas a la fecha.

La Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada en fecha 25 de abril de 2019, y el Orden del Día fue el siguiente:

- 1.- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- 2.- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración, Ejercicio 2018.
- 3.- Conocer los estados financieros auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de usos y fuentes de efectivo, y cualesquiera otras cuentas y balances.
- 4.- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.
- 5.- Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles descargos, si aplica.
- 6.- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.
- 7.- Capitalizar los dividendos con acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento de capital, y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.

- 8.- Nombrar al Presidente, el Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por un período de dos (2) años, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, y fijar su remuneración.
- 9.- Conocer la propuesta motivada del Consejo de Administración para ratificar al señor Cristian Reyna Tejada como Presidente, en su calidad de Miembro Interno, para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo contenido en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
- 10.- Nombrar al Comisario de Cuentas y al Comisario-Suplente de la Sociedad, por un período de dos (2) ejercicios sociales, y fijar su remuneración.
- 11.- Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2019.
- 12.- Conocer sobre las Sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores durante el 2018, si aplica.
- 13.- Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- 14.- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos.
- 15.- Nombrar y/o ratificar los Auditores Externos por el período 2019-2020.
- 16.- Delegar en el Presidente la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- 17.- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

A la Asamblea General Ordinaria Anual asistió el noventa y siete punto cinco por ciento (97.5%) de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, cinco millones quinientos cincuenta y siete mil quinientas (5,557,500) acciones que habían sido emitidas a la fecha.

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

5.1) Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como el nombramiento, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos; se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración ha sido definido como el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del Banco; este debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es el responsable de garantizar el buen desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración, y, aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa éste no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- a) Aprobar el Plan Estratégico o de negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales.
- b) Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación.
- c) Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento.
- d) Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos y el control de la actividad de gestión.
- e) Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones.
- f) Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de la Alta Gerencia.
- g) Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras.
- h) Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión.
- i) Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar.
- j) Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos para ejercer el seguimiento y control interno de la misma.

- k) Asistir y participar activamente en las sesiones y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones.
- l) Promover la eficacia y eficiencia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido.
- m) Aprobar los manuales de políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento y evaluarlas periódicamente.
- n) Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente.
- ñ) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios.
- o) Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, por los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Valores.

5.2) Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2019, los accionistas de BANFONDESA eligieron, por dos (2) años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los períodos fiscales 2019 y 2020, a los siguientes miembros del Consejo de Administración:

DIRECTOR	POSICIÓN
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Fernando Mayobanex Puig Miller	Secretario
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal
Juan Carlos Ortiz Abreu	Vocal
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal
Rafael Santos Vásquez	Vocal

El señor Rafael Santos Vásquez presentó su renuncia, la cual fue conocida por los miembros del Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2019, según se hace constar en el Acta No. 9-2019, por lo que acogiéndose a la facultad que le reconoce los Estatutos Sociales de BANFONDESA en el Párrafo II del artículo 36, el Consejo de Administración nombró de manera interina al señor Jeffrey Peter Johnson mediante Resolución No. 106-2019.

A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

Cristian Reyna Tejada: Maestría en Administración de Negocios, MBA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores de FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro del Consejo de Directores de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Presidente de CBK Industries, Zona Franca La Vega. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Red Dominicana de Microfinanzas (REDOMIF). Miembro de la Directiva de la Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito, Inc. (ABANCORD).

Juan Alfonso Mera Montero: Licenciatura en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Tesorero de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Vocal del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN). Presidente del Patronato del Parque Central de Santiago.

Fernando Mayobanex Puig Miller: Economista con Maestría en Alta Gestión Financiera y en Comercio Exterior. Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata, Inc. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc., Docente en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA).

Naby de Jesús Lantigua Paulino: Licenciado en Derecho. Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Ex comisario de la Asociación la Previsora de Ahorros y Préstamos. Ex vicepresidente del Área Corporativa de la Zona Norte del Banco BHD. Vicepresidente del Voluntariado por la Seguridad Pública de Santiago (VOSES). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Fundador y actual Secretario del Consejo Directivo de la Fundación Vanessa, Inc. y del Consejo para la Seguridad de Santiago (COSESA).

Juan Carlos Ortiz Abreu: Licenciado en Derecho. Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrado en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Compres). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano Patricios & Winker. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Gerente de OCA Corredores de Seguro, S.R.L. Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L. Gerente de Cuadrantes de Arena, S.R.L.

José Luis Rojas Cépeda: Maestría en Economía Agrícola. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro del cuerpo administrativo del Aeropuerto Internacional del Cibao. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Fundación García Almánzar. Miembro del Consejo de la Regencia del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro. Gerente Financiero de Inversiones Pentágono.

Marina Altagracia Ortiz Medina: Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Directora de la Escuela de Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez: Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General y Miembro del Consejo de Administración de Ferretería Bellón, S.A. Vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Profesor Universitario. Director de Capítulo Santiago de la AMCHAMDR.

Mario Domingo Dávalos Sardiña: Maestría en Economía. Presidente del Consejo de FONDOMICRO. Exgerente General de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago. Ex Vicepresidente de Finanzas del Grupo M. Ex Vicepresidente del Banco del Progreso. Exgerente de Parques Tropicales, S.R.L. Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro de Educación para la Salud Integral ILAC- CESI. Miembro del Consejo de Directores de Fe y Alegría. Miembro del Consejo de Directores de Fundación Economía y Desarrollo.

Miguel Ángel Lama Rodríguez: Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de *Notions Dominicana*, Zona Franca Santiago. Presidente de *Now Logistics*, Zona Franca Santiago. Presidente de Global Technology. Presidente de *Host International*. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago. Vicepresidente Adozona. Presidente del Centro de Innovación y Capacitación Profesional (CAPEX).

Jeffrey Peter Johnson: Licenciado en Ciencias de Relaciones y Negocios Internacionales. Consultor Independiente. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Cultural Dominicano Americano (ICDA). Exdirector de Pricewaterhouse.

De igual manera, se hace constar que el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de Interno o Ejecutivo, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, es el señor Cristian Reyna Tejada, quien ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del Banco. Las formalidades requeridas al efecto por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron debidamente cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2019.

5.3) Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

De acuerdo a las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- a) Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera.
- b) Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera; durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarrota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza.
- c) Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo.
- d) Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- e) Los insolventes.
- f) Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado.
- g) Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos.
- h) Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, el Párrafo I, del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: i) Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de setenta y cinco (75) años; ii) Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; iii) Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA, sean contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estén en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del Banco; iv) Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

Adicionalmente a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrán administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores o Productos, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras o Intermediarios de Valores, mientras permanezcan en sus cargos y durante los tres (3) años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

- a. Director Interno o Ejecutivo: Miembro del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de Alta Dirección dentro de la Sociedad o una de sus vinculadas.
- b. Director Externo: Miembro que no está vinculado a la gestión de la Sociedad; sin embargo, representa el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Directores Externos podrán ser Independientes o No Independientes:
 - 1. Directores Externos No Independientes: son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos; y,
 - 2. Directores Externos Independientes: son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos entre los accionistas con participación menor al tres por ciento (3%) del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos dos (2) años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos, con sesenta (60) días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los quince (15) días que precedan a la Asamblea.

5.4) Remuneración del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales del Banco reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración. De acuerdo a los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los Miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019, fue aprobada mediante la Décima Primera Resolución, la política de remuneración vigente para los Miembros del Consejo de Administración y los diferentes Comités del Banco, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- Los Miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de dos mil quinientos dólares (US\$2,500) mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos; por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Adicionalmente, los Miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta ocho mil setecientos dólares (US\$8,700) por año.
- Los Presidentes de los Comités Regulatorios (Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento) reciben una compensación adicional de quinientos dólares (US\$500) mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos comités.

5.5) Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) los Accionistas entre sí; c) Accionistas y Miembros del Consejo; o, d) Entre los Miembros del Consejo en razón de los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se libraré acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado al efecto deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

5.6) Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2019

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Este órgano decidió reunirse ordinariamente los terceros martes de cada mes, mediante aviso y/o notificación escrita.

En cada una de las reuniones del Consejo se levanta acta, donde se hace constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados, la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto de los acuerdos aprobados y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración y conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

En el ejercicio de sus competencias, y para efectuar el seguimiento a los trabajos de los Comités, el Consejo de Administración de BANFONDESA celebró doce (12) sesiones durante el ejercicio 2019. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo se encuentra en el Anexo III de este Informe.

Durante el ejercicio del año 2019, en las agendas mensuales del Consejo de Administración se dio seguimiento a la evolución de los negocios, de la situación económico- financiera de la entidad, se conocieron todos los asuntos tratados en los Comités normativos (Nombramientos y Remuneraciones, Auditoría, Gestión Integral de Riesgos, Cumplimiento), mediante informes presentados por los Presidentes de los mismos; así como de los Comités de Apoyo (Negocios, Activos y Pasivos, Productos, Tecnología y Operaciones); y de las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración a través de los diversos informes presentados por estos.

De igual manera, realizó continuamente análisis del mercado y liquidez, efectuó aprobaciones de políticas y reglamentos, dio las aprobaciones de los Estados Financieros Auditados y aprobó los informes regulatorios.

5.7) Comités del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, la Norma R-CNV-2017-47-MV que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores y, la Circular No. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018, establecen como obligatorio la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad. Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente:

COMITÉS
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité de Negocios
Comité de Tecnología y Seguridad
Comité de Productos

En fecha 21 de mayo de 2019, el Consejo de Administración mediante Resolución No. 52-2019 decidió eliminar el Comité de Estrategia y Autogobierno debido a que este cumplió su cometido institucional.

5.7.1) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una unidad de asesoría y apoyo del Consejo de Administración. Tiene como objetivos principales evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, aprobar el Plan Anual de Auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos de conformidad con la Ley, garantizar pleno respeto y apoyo a las funciones de Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los Auditores Externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al Banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 23 de enero de 2018, mediante Resolución No. 2-2018, aprobó el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el cual recoge los principios y lineamientos básicos que sirven para regular el funcionamiento del Comité de Auditoría de BANFONDESA, conforme a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, las leyes y las regulaciones dominicanas. Al 31 de diciembre de 2019 este Reglamento se encontraba en proceso de actualización con la finalidad de adaptarlo a las nuevas regulaciones.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo	Presidente	Naby Lantigua
Miembro del Consejo	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo	Miembro	Jeffrey Johnson
Gerente de Auditoría Interna	Secretario, con voz pero sin voto	Rafael Gómez

El Comité de Auditoría se reúne mensualmente, en adición a las reuniones extraordinarias que pueden convocar para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud. Durante el año fiscal 2019, este Comité celebró catorce (14) reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, informados debidamente al Consejo de Administración.

El índice de asistencia de sus Miembros a las reuniones fue el siguiente:

AUDITORÍA

NOMBRE	POCISIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Naby Lantigua	Presidente	14/14	100%
Juan Mera	Miembro	11/14	79%
Carlos Iglesias	Miembro	5/5	100%
Rafael Santos	Miembro	4/5	80%
Jeffrey Johnson	Miembro	2/2	100%
Rafael Gómez	Secretario	14/14	100%

Es importante precisar que: i) los señores Naby Lantigua, Juan Mera y Carlos Iglesias, fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Auditoría; y, el señor Rafael Gómez, como Secretario, mediante Resolución No. 11-2018, dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2018; ii) Que en la sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019, el Consejo de Administración sustituyó al señor Carlos Iglesias por el señor Rafael Santos, nuevo miembro del Consejo de Administración; iii) Que el señor Rafael Santos, quien ocupaba la posición de miembro en el Comité, presentó su renuncia por motivos personales, la cual fue conocida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2019; y, iv) Que en sustitución del señor Rafael Santos fue nombrado el señor Jeffrey Johnson, como miembro interino del Consejo de Administración, según se hace constar en la Resolución No. 108-2019, emitida en fecha 23 de octubre de 2019, y ratificada en la sesión del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019.

5.7.2) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

Conforme a lo establecido en el Párrafo III, del artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones ejerce una función de seguimiento y control. Tiene como objetivo servir de apoyo al Consejo de Administración en los asuntos relativos a la formulación, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses del Banco, de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los Miembros del Consejo de Administración; así como la planeación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones, escala de compensaciones, evaluación de la conducta laboral y el desempeño de todo el personal del Banco; asegurando que estos guarden consistencia con lo establecido en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones y demás elementos de control de las autoridades y los organismos reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con el fin de contribuir a la consecución de los resultados organizacionales a través de la gestión del talento humano dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

Según lo establecido en el Manual sobre Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA y en su propio reglamento de funcionamiento, este Comité estará integrado por Miembros Externos del Consejo exclusivamente, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo de Administración, y estará presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del Banco o aquellos que sirven de apoyo al Comité asisten a las reuniones con voz pero sin voto, con el objetivo de reportar los temas competencia del Comité y rendir cuentas sobre la ejecución de los acuerdos resultantes de dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

CARGO	FUNCIÓN	MIEMBRO
Miembro del Consejo	Presidente	Juan Mera
Miembro del Consejo	Miembro	Juan Carlos Ortiz
Miembro del Consejo	Miembro	Marina Ortiz
Directora de Gestión Administrativa	Secretaria, con voz pero sin voto	Delia Olivares

El Comité se reúne mensualmente o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2019 este Comité celebró doce (12) reuniones. De las sesiones celebradas se levantan actas que incluyen los asuntos tratados, informes recibidos, acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo en la sesión correspondiente al mes de que se trate.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

NOMBRE	POSICIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Juan Mera	Presidente	11/12	92%
Juan Carlos Ortiz	Miembro	10/12	83%
Marina Ortiz	Miembro	11/12	92%
Yudelka Flores	Miembro	1/4	25%
Delia Olivares	Secretaria	12/12	100%

Es importante precisar que: i) los señores Juan Mera, Juan Carlos Ortiz, Marina Ortiz, y Yudelka Flores, fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y, la señora Delia Olivares, como Secretaria, mediante Resolución No. 12-2018, la cual fue dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 23 de enero 2018; ii) Que la señora Yudelka Flores Pichardo fue nombrada miembro del Consejo de Administración mediante la Segunda Resolución emitida por los accionistas de BANFONDESA en la Asamblea General Ordinaria No Anual celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, cuyo mandato concluyó al cierre del ejercicio social 2018. Por esta razón, no resultó designada nuevamente cuando el Consejo de Administración nombró la composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones en su reunión de fecha 21 de mayo de 2019.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2019, destacan los siguientes:

- Aprobación e Implementación del Plan de Capacitación para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración correspondiente al año 2019.

- Retroalimentación sobre los resultados de las evaluaciones del personal y elaboración de los planes de desarrollo individuales.

- Seguimiento a implementación del sistema de compensación variable para Oficiales de Negocios.

Evaluación Anual del Consejo de Administración.

- Propuesta de Selección de los Miembros del Consejo de Administración.
- Actualización de la Estructura Organizacional - Creación de la Dirección de Innovación y Desarrollo, y segregación de la Dirección de Riesgos y la Dirección de Cumplimiento.
- Implementación de Plan de Retención de Talento.
- Reclutamiento y Selección puestos de Alta Gerencia.

5.7.3) Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar la gestión de los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, con el objetivo de que las mismas se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en materia de Riesgo Crediticio, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional y Gestión de Eventos Potenciales del Riesgo de Lavado de Activos.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentran establecidas en su Reglamento Interno, el cual establece que: *“El Comité de Gestión Integral de Riesgos está constituido por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración, presidido por un miembro externo independiente”*.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos era la siguiente:

CARGO	FUNCIONES	MIEMBRO
Miembro del Consejo	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo	Miembro	Jeffrey Johnson
Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo
Miembro del Consejo	Secretario	Fernando Puig

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reúne mensualmente. Durante el año 2019, este Comité celebró doce (12) reuniones, sobre las cuales se conservan las actas correspondientes. A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Mario Dávalos	Presidente	11/12	92%
José Luis Rojas	Miembro	4/5	80%
Jeffrey Johnson	Miembro	2/2	100%
Miguel Lama	Miembro	4/5	80%
Rafael Santos	Miembro	3/3	100%
Fernando Puig	Miembro/ Secretario	9/12	75%
Eric Crespo	Secretario/Miembro	7/7	100%
Steffanie Ortega	Secretaria	6/6	100%

Es importante precisar que: i) los señores Mario Dávalos, Fernando Puig, José Luis Rojas y Miguel Lama fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Gestión Integral de Riesgos; y la señora Steffanie Ortega, como Secretaria, mediante Resolución No. 13-2018, dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 23 de enero 2018; ii) el Consejo de Administración designó la nueva composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos mediante Resolución No. 54-2019, designando oficialmente como Secretario al señor Eric Crespo, en su calidad de nuevo Director de Gestión Integral de Riesgos; como miembro del Comité al señor Rafael Santos, en su calidad de miembro del Consejo de Administración; y, salieron de su composición los señores José Luis Rojas y Miguel Lama; y iii) el señor Eric Crespo, quien ocupaba la posición de Director de Gestión Integral de Riesgos y miembro del Comité, y el señor Rafael Santos, quien ocupaba la posición de miembro en el Comité, presentaron sus renunciaciones, las cuales fueron conocidas por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2019. El señor Eric Crespo continuó asistiendo al Comité en su calidad de Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA.

5.7.4) Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento debe velar porque las operaciones del Banco estén alineadas con las regulaciones y reglamentaciones dictadas por el Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia del Mercado de Valores, la Superintendencia de Pensiones y demás normativas aplicables, incluyendo las disposiciones en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité, el cual establece que: “*estará constituido por un mínimo tres (3) miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo Independiente ...*”

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del Comité de Cumplimiento era la siguiente:

CARGO	FUNCION	MIEMBRO
Miembro del Consejo	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo	Miembro	José Luis Rojas
Miembro del Consejo	Miembro	Fernando Puig
Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez
Director de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel
Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo
Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información	Miembro	Gioberty Tineo
Gerente de Legal	Miembro	Ninoska Tobal
Directora de Cumplimiento	Secretario, con voz pero sin voto	Jennifer Pérez

Durante el año 2019, el Comité de Cumplimiento celebró doce (12) reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, y que se informan por escrito al Consejo de Administración.

A continuación se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

CUMPLIMIENTO

NOMBRE	POCISIÓN	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Mario Dávalos	Presidente	11/12	92%
José Luis Rojas	Miembro	10/12	83%
Fernando Puig	Miembro	8/12	67%
Eddy Pérez	Miembro	12/12	100%
Beatriz Mazutiel	Miembro	10/12	83%
Steffanie Ortega	Miembro/Secretaria	5/6	83%
Carlos Portorreal	Secretario	2/2	100%
Eric Crespo	Miembro	4/4	100%
Gioberty Tineo	Miembro	6/7	86%
Ninoska Tobal	Miembro	5/7	71%
Jennifer Pérez	Secretario	3/3	100%

Es importante precisar que: i) el señor Carlos Portorreal, quien ocupaba la posición de Encargado de Cumplimiento y Secretario del Comité, presentó su renuncia, la cual fue conocida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2019; ii) e Consejo de Administración designó la nueva composición del Comité de Cumplimiento mediante Resolución No. 53-2019, en donde ocupa la posición de Secretaria la señora Steffanie Ortega, Directora de Cumplimiento; y, se designan nuevos miembros, los señores: Eric Crespo, Director de Gestión Integral de Riesgos; Gioberty Tineo, Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información; y, Ninoska Tobal, Gerente de Legal; iii) la señora Steffanie Ortega, quien ocupaba la posición de Directora de Cumplimiento y Secretaria del Comité, presentó su renuncia, la cual fue conocida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2019; no obstante, su reemplazo, la señora Jennifer Pérez, fue nombrada mediante Resolución No.97-2019; y, iv) el señor Eric Crespo, quien ocupaba la posición de Director de Gestión Integral de Riesgos y miembro del Comité, presentó su renuncia, la cual fue conocida por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2019.

5.7.5) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

La función principal del Comité ALCO es determinar los niveles de inversión, tasas de interés pasivas y activas, depósitos o captaciones que sean requeridas para proteger el margen financiero del banco, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, de crecimiento de la cartera de créditos y de Tesorería.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

MIEMBRO	FUNCION	CARGO
José Luis Rojas	Miembro del Consejo	Presidente
Cristian Reyna	Miembro del Consejo	Miembro
Miguel Lama	Miembro del Consejo	Miembro
Eric Crespo	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro
Eddy Pérez	Director de Negocios	Miembro
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones	Miembro
César Céspedes	Gerente de Finanzas	Secretario, con voz y voto

Durante el año 2019, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró doce (12) reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los cuales se informa al Consejo de Administración.

A continuación se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)

MIEMBRO	CARGO EN EL COMITÉ	ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA
Cristian Reyna	Presidente/Miembro	11/12	92%
José Luis Rojas	Miembro/ Presidente	11/12	92%
Marina Ortiz	Miembro	5/5	100%
Steffanie Ortega	Miembro	5/5	100%
Miguel Lama	Miembro	6/7	86%
Eddy Pérez	Miembro	12/12	100%
Anabel Moreta	Miembro	12/12	100%
Eric Crespo	Miembro	6/7	86%
César Céspedes	Secretario	12/12	100%

Es importante precisar que: i) los señores Cristian Reyna, José Luis Rojas, Marina Ortiz, Steffanie Ortega, Eddy Pérez y Anabel Moreta, fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité ALCO; y, el señor César Céspedes, como Secretario, mediante Resolución No. 18-2018, dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 23 de enero 2018; ii) Que en la sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019, mediante Resolución No. 60-2019, se designó la nueva composición de la manera siguiente: José Luis Rojas, Presidente; Miguel Lama, Cristian Reyna, Eddy Pérez, Eric Crespo, Anabel Moreta, como miembros; y, el señor César Céspedes, como Secretario, lo cual fue ratificado en la sesión del Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2019.

El enfoque del Comité ALCO, en lo referente a la administración de activos y pasivos, estuvo concentrado en disminuir los costos financieros, bajar la concentración de las captaciones en los mayores depositantes y mantener los niveles de liquidez en un mínimo de 1.5 veces de lo establecido por la regulación. Las dos medidas fundamentales para lograr lo anterior fueron las siguientes:

- Tasas atractivas a nivel de Sucursales para captaciones de bajo monto.
- Aprobación de una Segunda Emisión de Bono Corporativo en diciembre 2019 por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, por un monto de RD\$300,000,000.

5.7.6) Otros Comités Internos

Las facultades y obligaciones de los otros Comités del Consejo de Administración (Negocios, Productos y Tecnología y Seguridad) se establecen en sus Reglamentos Internos y en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, respectivamente. Su composición fue establecida por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 21 de mayo de 2019, y confirmada en la sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019.

La periodicidad de las reuniones de los Comités Internos, sus atribuciones principales, y miembros que lo componen fue la siguiente:

COMITÉS	CARGO	FUNCIONES	MIEMBRO	SESIÓN ORDINARIA
NEGOCIOS	Miembro del Consejo	Presidente	Fernando Puig	Discrecional
	Miembro del Consejo	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Miembro del Consejo	Miembro	Naby Lantigua	
	Miembro del Consejo	Miembro	Carlos Iglesias	
	Gerente de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Director de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD	Miembro Consejo	Presidente	Carlos Iglesias	Mensual
	Director de Innovación y Desarrollo	Miembro	José Rodríguez	
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Directora de Gestión Administrativa	Miembro	Delia Olivares	
	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo	
	Gerente de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Secretario	Beatriz Mazutiel	
PRODUCTOS	Miembro del Consejo	Presidente	Marina Ortiz	Discrecional
	Miembro del Consejo	Miembro	Miguel Lama	
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel	
	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo	
	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones	Miembro	Raisa Valerio	
	Director de Innovación y Desarrollo	Secretario	José Alejandro Rodríguez	

5.8) Evaluación de Desempeño Consejo de Administración, Alta Gerencia y Comités del Consejo

La evaluación del Consejo de Administración y de los Consejeros individualmente para el 2019, realizada por una firma de Consultoría Externa, Moonshot Consulting Advisory, se hizo con el objetivo de mejorar la efectividad del Consejo, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Interno del Consejo de Administración y del Manual de Gobierno Corporativo, ambos aprobados en enero de 2016.

Las evaluaciones comprendieron el período de desempeño entre enero y diciembre de 2019.

Se llevó a cabo el proceso de evaluación de los Consejeros aplicando la metodología de evaluación, de acuerdo con la política de BANFONDESA. Este proceso incluyó cuatro etapas:

Etapas 1 - Auto-evaluación: Cada Miembro del Consejo completó una autoevaluación utilizando el Formulario de Evaluación de Miembro del Consejo.

Etapas 2 - Evaluación del Presidente: El Presidente del Consejo completó una evaluación formal de cada uno de los Consejeros, utilizando el Formulario de Evaluación de Miembro del Consejo. Esta evaluación incluyó incorporar recomendaciones específicas con respecto a cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.

Etapas 3 - Evaluación de Compañeros (Peer to Peer): Cada Miembro del Consejo realizó una evaluación entre compañeros. La evaluación entre compañeros fue diseñada para recibir la opinión y retroalimentación del pleno del Consejo de Administración.

Etapas 4 - Sesiones de Retroalimentación: El Presidente del Consejo realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre los resultados de la autoevaluación, la evaluación del Presidente y las evaluaciones entre compañeros. Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo y la efectividad del Consejo a nivel general. Al final se documentaron los resultados de la sesión y los puntos de mejora, y dicho documento fue firmado por el Presidente y el Consejero evaluado.

Se completaron un total de ciento diecinueve (119) evaluaciones, incluyendo: diez (10) autoevaluaciones, nueve (9) evaluaciones de los miembros por parte del Presidente del Consejo, nueve (9) sesiones de retroalimentación entre el Presidente del Consejo y los evaluados, noventa (90) evaluaciones de compañeros entre sí mismos ("Peer to Peer").

Los resultados globales arrojaron que hay tres miembros que se calificaron como “excelente” con una puntuación por encima de 90%; y dos miembros calificaron como “aceptable” con una puntuación de 80-85%.

CALIFICACIÓN	# DE CONSEJEROS
Excelente (>90%)	3
Muy Bien (85-90%)	4
Aceptable (80-85%)	2
Necesidad de Mejora (<80%)	0
TOTAL	9

Como resultado del proceso de evaluación entre compañeros (peer to peer), la puntuación promedio de los diez (10) Miembros del Consejo fue de 87.7%.

5.8.1) Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero - marzo 2019, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Directores de Áreas y Gerentes Departamentales) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación están siendo analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las cuales se elaborarán los planes de desarrollo individual, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, que serán la base para la estructuración del Plan de Sucesión del Banco.

El resultado promedio de la evaluación de desempeño fue de ochenta y cinco por ciento (85%), correspondiente a un nivel satisfactorio con resultados claramente significativos en línea con las expectativas.

5.8.2) Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2019, el Consejo de Administración evaluó a los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Negocios
- Comité de Productos
- Comité de Tecnología y Seguridad
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes:

- Todos los Comités de Apoyo, a excepción del Comité de Productos, fueron evaluados conforme a las directrices que tenían sus Reglamentos Internos, con el objetivo de verificar el control eficaz del funcionamiento interno; mientras que el Comité de Productos fue evaluado en base a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, aprobado en fecha 19 de enero de 2016.

- Adicionalmente, se evaluaron los aspectos siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los Miembros; Actas de las sesiones, para velar que se documenten adecuadamente las políticas y decisiones; Informes al Consejo, para garantizar el cumplimiento del deber de información; y la ejecución de los Planes Anuales de dichos Comités para el año 2019.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: Fuerte, Aceptable, Necesita Mejorar y Débil, conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5.9) Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2019 se ejecutó un intenso programa de formación para los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA, impartidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Asociación de Bancos de Ahorro y Crédito y Corporaciones de Crédito, Inc. (ABANCORD), Fondo para el Desarrollo de la Microempresa (FONDOMICRO) y la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN).

A continuación, se presenta la matriz correspondiente a las horas de capacitación invertidas durante el 2019:

NO.	TEMA	HORAS	FECHA	REGULATORIA	PROVEEDOR	PARTICIPANTES
1	Charla sobre Medios de Pagos Electrónicos y Ciberseguridad	2	Febrero	No	Ángel Gil, Vicepresidente de Tarjetas y Medios de Pagos del Banco BHD-León.	Consejo de Administración
2	Taller de Técnicas de Entrevista y Flujo de Caja	16	Febrero	No	FONDOMICRO	Carlos Iglesias, Vocal del Consejo de Administración
3	Seminario Regional Prevención de Lavado de Activos y Fraude	4	Marzo	No	Monitor Plus, Internacional.	Presidente Consejo de Administración
4	Charla sobre Nuevo Reglamento de Ciberseguridad	1	Mayo	Sí	Carlos Iglesias Presidente del Comité de Tecnología de BANFONDESA	Consejo de Administración: Cristian Reyna, Juan Mera, Marina Ortiz, Mario Dávalos, Rafael Santos, Juan Carlos Ortiz, Naby Lantigua, José Luis Rojas y Fernando Puig

NO.	TEMA	HORAS	FECHA	REGULATORIA	PROVEEDOR	PARTICIPANTE
5	Charla sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	2	Junio	No	ABANCORD-UAF	Consejo de Administración: Mario Dávalos y Carlos Iglesias
6	Microfinanzas	1	Agosto	No	FONDOMICRO	Consejo de Administración: Cristian Reyna, Mario Dávalos, Juan Mera, Rafael Santos, Juan Carlos Ortiz, Miguel Lama, Naby Lantigua, Carlos Iglesias, José Luis Rojas y Fernando Puig
7	Congreso “Retos para las Medianas y Pequeñas Entidades Financieras Reguladas”	9.5	Septiembre	Sí	ABANCORD	Presidente Consejo de Administración
8	4to Congreso Internacional sobre Gestión Integral de Riesgos del Sector Bancario de la República Dominicana	10	Octubre	No	Superintendencia de Bancos de la República Dominicana	Consejo de Administración: Juan Mera, Naby Lantigua, José Luis Rojas, Jeffrey Johnson, Marina Ortiz, Mario Dávalos, Cristian Reyna y Carlos Iglesias
9	Perspectivas Económicas	2.5	Noviembre	No	ABANCORD	Secretario del Consejo de Administración
10	Charla sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	1	Noviembre	Sí	Jennifer Pérez Directora de Cumplimiento de BANFONDESA	Consejo de Administración: Cristian Reyna, Juan Mera, Carlos Iglesias, Fernando Puig, Naby Lantigua, José Luis Rojas, Juan Carlos Ortiz, Mario Dávalos y Jeffrey Johnson
11	Almuerzo XXXV Aniversario Industria 4.0 Disrupción Tecnológica de Alto Impacto	2	Noviembre	No	AIREN	Vicepresidente del Consejo de Administración
TOTAL		51				



6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

6.1) Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna de BANFONDESA reporta al Comité de Auditoría y atiende los requerimientos de información que recibe de éste en el ejercicio de sus funciones. Informa acerca de sus actividades al Consejo de Administración a través de su Presidente, mediante actas preparadas al efecto.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos, mediante Circular No.009/12 de fecha 19 de diciembre 2012, y las Normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 16 de octubre de 2018 y mediante Resolución No. 112-2018, aprobó la actualización al Mandato o Estatuto de Auditoría Interna, el cual define la autoridad, responsabilidades y objetivos que debe tener la función de auditoría interna dentro de BANFONDESA, las cuales son delegadas por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración.

Al cierre del período fiscal 2019, el Departamento de Auditoría Interna contaba con un equipo de trabajo de nueve (9) personas.

Auditoría Interna prepara cada año un Plan Anual de Auditoría basado en un ejercicio propio sobre la evaluación de los riesgos existentes del Banco. La planificación, ejecución y reporte del Plan corresponde exclusivamente al Departamento de Auditoría Interna. De las revisiones realizadas puede derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa y sobre las cuales la Alta Gerencia realiza un estricto seguimiento.

El Comité de Auditoría, en su sesión de fecha 11 de diciembre de 2018, revisó a conformidad la propuesta del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2019, el cual sería posteriormente sometido al Consejo de Administración. El Consejo conoció y aprobó el citado Plan en su sesión del 18 de diciembre de 2018.

Durante el período 2019 se ha evaluado la eficacia y correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que han sido objeto de análisis, ya que se realizaron setenta y dos (72) auditorías a Sucursales, abarcando el cien por ciento (100%) de estas, contactando el cinco por ciento (5%) del total de los clientes y auditando un diez por ciento (10%) del monto total de la Cartera de Créditos.

Adicionalmente, se hicieron cincuenta y ocho (58) trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros y otros trabajos especiales solicitados al área. A continuación, se presenta una tabla que refleja la cantidad de trabajos realizados por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

TIPOS DE AUDITORÍA	AUDITORÍAS EFECTUADAS
Sucursales	72
Cumplimiento	7
Financieras	14
Gestión y Seguimiento	20
Auditorías Especiales	9
Otros Trabajos	8
TOTAL	130

Durante el año 2019, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA conforme a su Plan Anual, y de otros asuntos relacionados con esta función, a través de catorce (14) sesiones ordinarias.

6.2) Auditoría Externa

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de auditoría externa.

El Comité de Auditoría en su sesión ordinaria del 12 de febrero 2019, presentó el informe de ‘Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa’ correspondiente al período que cerró en el 2018, el cual señaló que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento de Auditores Externos, y la verificación del enfoque adoptado por la firma fue calificado como “apropiado”.

El Comité de Auditoría, en reunión de fecha 10 de enero 2019, realizó un concurso para la contratación de los servicios de la auditoría financiera externa correspondiente al período 2019, en la cual se seleccionó la recontractación de la firma de auditores externos KPMG. Esta decisión fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión de fecha 19 de marzo 2019, mediante la Resolución No. 28-2019.

El Comité de Auditoría se ha asegurado en todas sus sesiones ordinarias, de que la información financiera del año 2019 sea presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

7.1) Estructura de Gestión de la Sociedad

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración en función de la evaluación de sus cualidades profesionales, técnicas, integridad, antecedentes, trayectoria y experiencia general, vinculada con la actividad financiera, y microfinanciera en particular; a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. La designación de dichos ejecutivos es informada a la Superintendencia de Bancos y, en los casos que aplique, a la Superintendencia del Mercado de Valores a través de los canales establecidos.

El literal a) del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2019:

NOMBRE	POSICIÓN
Cristian Reyna	Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
José Rodríguez	Director de Innovación y Desarrollo
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Juan Lantigua	Gerente de Crédito y Sucursales Región Norte
Leonel Sepúlveda	Gerente de Crédito y Sucursales Región Sur y Este
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
César Céspedes	Gerente de Finanzas
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Noreida Criscito	Gerente de Canales y Productos
Gioberty Tineo	Gerente de Seguridad Integral
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Reynaldo Almonte	Gerente de Sistemas de Información Gerencial
Ilsa Silverio	Gerente de Contabilidad
Rafael Gómez	Gerente de Auditoría Interna

Dichos funcionarios fueron designados a unanimidad por el Consejo de Administración de BANFONDESA durante el 2018, en las reuniones celebradas en fechas 23 de enero, 19 de junio, 21 de agosto, 16 de octubre y 20 de noviembre; y, en el 2019, en las reuniones celebradas en fechas 19 de febrero, 25 de abril, 21 de mayo, 20 de agosto y 17 de septiembre de 2019.

7.2) Estados Financieros Auditados 2019 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, BANFONDESA tenía Activos Totales de seis mil ochenta y tres millones novecientos mil pesos (RD\$6,083.9); los Pasivos ascendieron a un monto de cinco mil doscientos nueve millones seiscientos mil pesos (RD\$5,209.6). Las Ganancias Netas fueron de ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos (RD\$159.5), las cuales llevaron el Patrimonio a un monto de ochocientos setenta y cuatro millones trescientos mil pesos (RD\$874.3).

7.3) Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones

La Utilidad Neta de BANFONDESA en el año 2019 ascendió a ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos (RD\$159.5); el Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de veinte punto uno por ciento (20.1%) , superando el promedio del sistema financiero. El Retorno sobre Activos Promedio (ROA) alcanzado fue de dos punto ochenta y seis por ciento (2.86%).

7.4) Principales Inversiones Realizadas

En el 2019, las principales inversiones realizadas en Sucursales fueron las siguientes:

- Remodelación Oficinas del Edificio Corporativo.
- Traslado de la Sucursal de Dajabón.
- Remodelación de la Sucursal de Sabana de la Mar.
- Instalación de Paneles Solares en 21 Sucursales.

7.5) Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone principalmente al Riesgo Crediticio, Operacional, de Mercado, de Tasa de Interés, y de Liquidez. El Banco mantiene un buen control de los Riesgos de Liquidez y de Crédito, ya que el primero, históricamente, han sido gestionado de manera prudente por la Alta Gerencia; y el Riesgo de Crédito es bajo debido a la atomización de la cartera porque el crédito promedio en BANFONDESA es de cuarenta y nueve mil pesos (RD\$49,000).

El Riesgo de Tasa de Interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido bastante satisfactorio.

Basado en la brecha de activos y pasivos sensible a tasas con la que terminó el Banco en el 2019, se podría indicar que una variación en las tasas de 1% (100 puntos base) provocaría una variación aproximada en los ingresos de la institución de 0.55%.

7.6) Desempeño Financiero de BANFONDESA

En el año 2019 BANFONDESA tuvo un desempeño financiero muy similar al 2018, en todos los indicadores relevantes, como se puede ver en la tabla a continuación:

INDICADORES	DICIEMBRE - 2018	DICIEMBRE - 2019
Rentabilidad		
ROA	2.73%	2.86%
ROE	20.28%	20.10%
Costo / Ingreso	83.73%	82.03
Calidad de Activos		
Cartera Vencida / Cartera Bruta	1.97%	1.64%
Provisión Cartera / Cartera Bruta	2.49%	2.45%
Provisión / Cartera Vencida	126.03%	131.00%
Capitalización		
Índice de Solvencia	18.41%	14.90%
Patrimonio / Activos Totales	14.13%	14.40%
Pasivo / Patrimonio	6.07	6.00

7.7) Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones

Durante el año 2019, BANFONDESA realizó diversos acuerdos con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales e institucionales con otras entidades del sector. Asimismo, se ejecutaron relaciones contractuales que datan desde el 2018 para dar curso a varios proyectos del Banco. A continuación, se mencionan aquellos que se han considerado de mayor alcance, a saber:

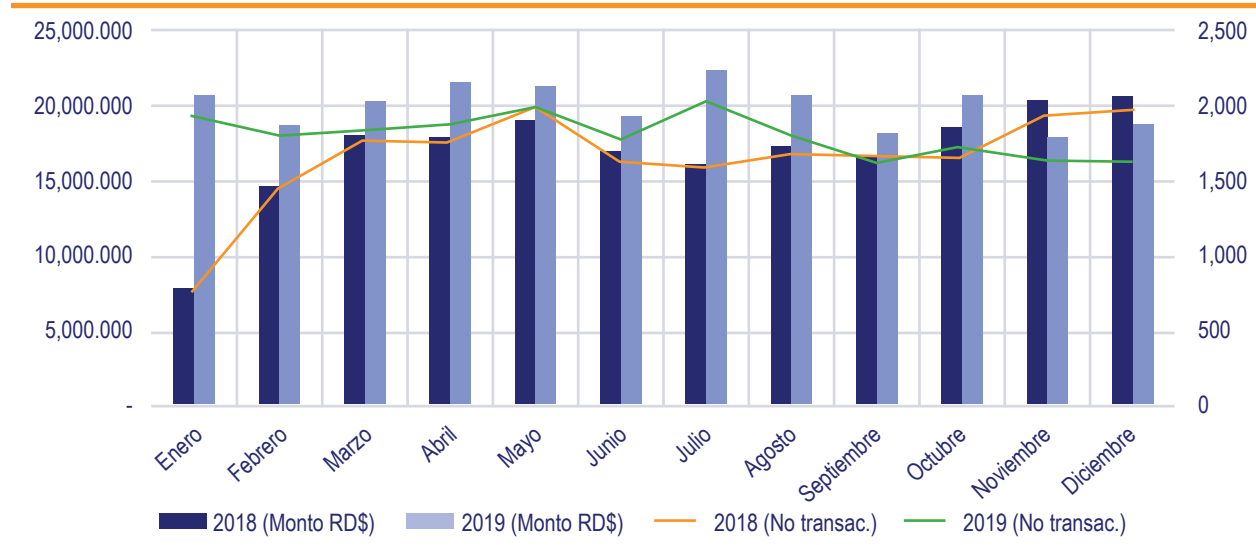
7.7.1) Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)

GABV es una red de bancos líderes de todo el mundo comprometidos en promover un cambio positivo en el sector bancario mundial, y crear conciencia en el sistema bancario para que sea más transparente, respalde la sostenibilidad económica, social y ambiental. GABV está compuesto por una amplia gama de instituciones bancarias que sirven a la economía real. BANFONDESA se une a esta red, ya que sus objetivos y valores están plenamente identificados con la visión de GABV.

7.7.2) Acuerdo Remesas BHD León – BANFONDESA

Desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 se han efectuado un total de cuarenta y un mil ciento treinta y siete (41,137) transacciones, por un monto de cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento treinta mil novecientos ochenta y dos pesos (RD\$443,130,982.00), las cuales se distribuyen de la siguiente manera durante los años 2018-2019:

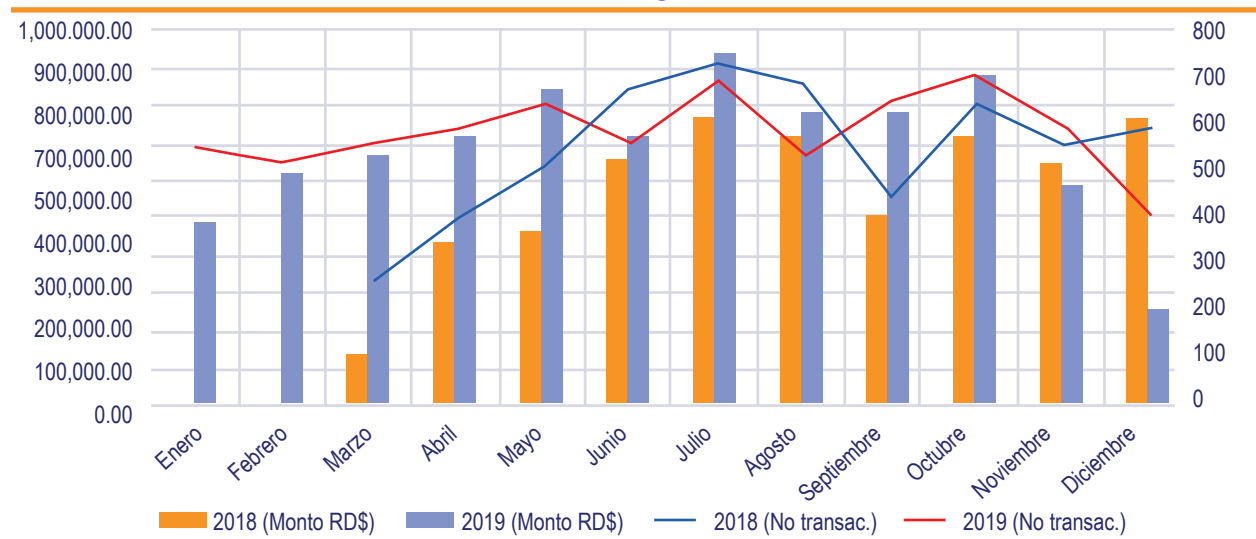
Resultados Servicio Pago de Remesas 2018 - 2019



7.7.3) Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros

Desde mediados de marzo del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, se han realizado un total de doce mil quinientos setenta y cuatro (12,574) transacciones en el canal Subagente Bancario, lo que representa un monto de catorce millones ciento cincuenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos con 09/100 (RD\$14,153,961.09), distribuidas de la siguiente manera:

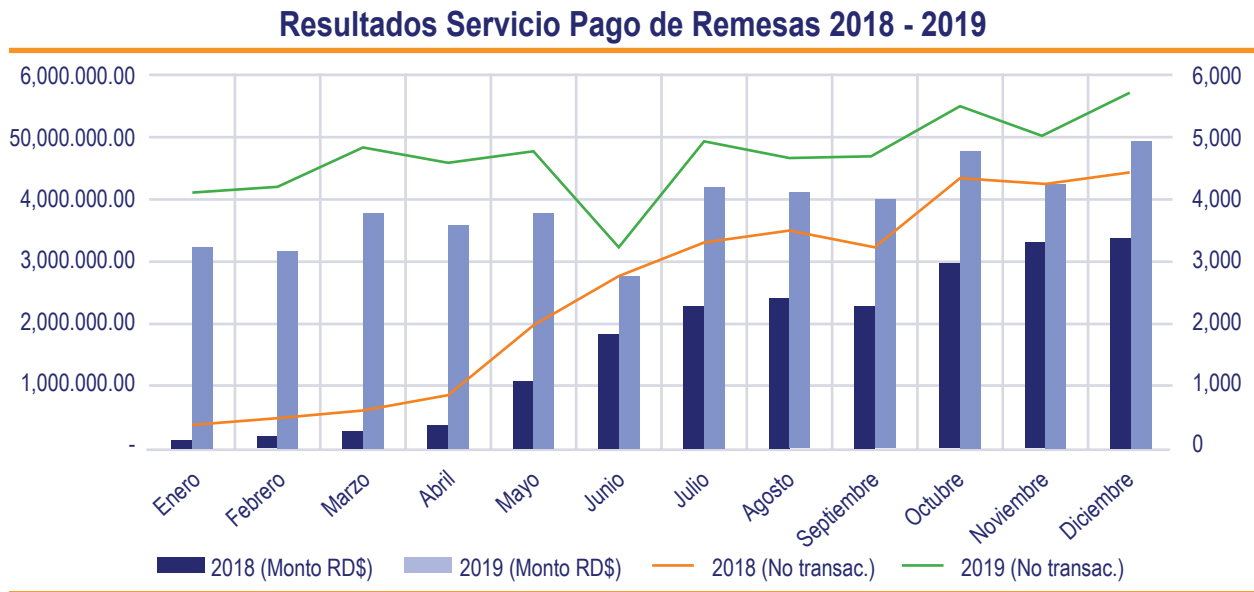
Transacciones Sub Agentes 2018 - 2019



7.7.4) Proyecto PagaTodo – VIMENCA

A inicios del 2018, se formalizó un acuerdo con VIMENCA y se iniciaron las operaciones de PagaTodo en el Banco, para brindar el servicio que permite el pago de facturas de servicios en las Sucursales de BANFONDESA en todo el país.

Desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 se han realizado ochenta y siete mil ciento treinta y tres (87,133) transacciones, para un monto transado de sesenta y siete millones cuatrocientos noventa mil trescientos treinta y siete pesos con 41/100 (RD\$67,490,337.41), las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



En fecha 28 de octubre de 2019 se informó a la red de Sucursales BANFONDESA y clientes, que el Banco pasó a ser una Empresa Prestadora de Servicio (EPS) en la red de PagaTodo. Con este nuevo servicio, BANFONDESA ofrece a sus clientes la facilidad de pagar sus préstamos en más de seiscientas (600) estafetas de pago distribuidas a nivel nacional.

7.7.5) BANFONDESA Renovable- Banco Europeo de Inversiones (BEI)

En fecha 12 y 13 de diciembre de 2018, BANFONDESA y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), respectivamente, firmaron un contrato de financiamiento, a través del cual impulsarían el proyecto BANFONDESA RENOVABLE que busca reducir los efectos del cambio climático, a través del financiamiento de soluciones de energía alternativa, eficiencia energética e iniciativas que contribuyan a la conservación de la flora, la fauna y los recursos hídricos. De igual forma, este proyecto busca apoyar aquellas actividades que promueven el reciclaje, la reducción de plásticos y material no degradable a los fines de reducir los niveles de contaminación en procura de cuidar la biodiversidad.

Este programa, tal y como se ha precisado con anterioridad, se realiza con el apoyo del Banco Europeo de Inversión (BEI) e implementado por Frankfurt School.

En diciembre 2019 se tuvo el primer desembolso por un monto de dos millones de euros (€2,000,000), equivalente al monto de ciento dieciocho millones cien mil pesos dominicanos (RD\$118,100,000).

7.8) Presupuesto 2020

BANFONDESA ha presupuestado cerrar al 31 de diciembre de 2020 con un total de Activos de seis mil ochocientos noventa (RD\$6,890,000,000) millones de pesos; con Utilidades Netas después de Impuestos de doscientos seis (RD\$206,000,000) millones de pesos; y un Patrimonio Neto de mil setenta y cinco (RD\$1,075,000,000) millones de pesos.

7.9) Calificación Fitch Ratings

En el 2019, Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) en 'A-(dom)' y 'F2(dom)', respectivamente, mejorando la misma ya que asignó perspectiva positiva (ver Anexo IV).

Las calificaciones nacionales de BANFONDESA se derivan del perfil de la compañía, que considera su franquicia limitada en el mercado financiero dominicano y la concentración alta del fondeo del banco. Asimismo, las calificaciones consideran su calidad buena de activos y sus niveles adecuados de capitalización.

7.10) Sucursales: Localidades

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de sus 59 Sucursales, ubicadas en las regiones Norte (47), Este (7), Sur (3) y Santo Domingo (2). Se anexa a este informe una lista de las localidades donde se encuentran las mismas (Anexo I), y se indican las circulares administrativas mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de sus operaciones, así como un mapa señalando la ubicación de dichas Sucursales (ver Anexo II).

Adicionalmente, BANFONDESA tiene presencia a través de sus Subagentes Bancarios en varios puntos de la provincia de Santiago (3), y en las localidades siguientes: Santo Domingo (1), La Romana (1), San Francisco de Macorís (1), Sabana Iglesia (1), Puerto Plata (1) y Sabana Grande de Boya (1). En el Anexo III de este Informe se señala la ubicación geográfica de dichos Subagentes.

8. OPERACIONES VINCULADAS

8.1) Operaciones entre la Sociedad, Accionistas y Miembros del Consejo

Al 31 de diciembre de 2019, BANFONDESA no ha formalizado ninguna operación comercial o civil con los Miembros del Consejo de Administración, pero sí ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4) del presente informe.

El Banco aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 (artículo 47, literales a y b), y los Reglamentos e Instructivos que la complementan, a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

Con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con Miembros del Consejo de Administración, Administradores y empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a su clientela; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes respecto de su responsabilidad patrimonial computable: i. (10%) del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica o grupo de riesgo; y, ii. dicho límite podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al cincuenta por ciento (50%) de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y colaboradores del Banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2019, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.

9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el año 2019, BANFONDESA realizó avances importantes en la implementación de su Plan Estratégico 2018-2021, y en la adopción de buenas prácticas para la gestión de los riesgos actuales y potenciales.

Como órgano de apoyo al Consejo de Administración, en sus sesiones mensuales, el Comité de Gestión Integral de Riesgos realizó evaluaciones, alertas y recomendaciones por tipo de riesgo, procurando en todo momento que las operaciones del Banco se ajusten a las estrategias y límites de exposición establecidos.

Desde el 2 de septiembre de 2019, el FONDO PARA EL DESARROLLO, INC. (FONDESA) decidió, en su calidad de Casa Matriz, asumir corporativamente el control de la gestión integral de riesgos tanto de FONDESA ONG como de BANFONDESA, en atención a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) el cual, al pronunciarse sobre los controles internos que deben predominar en filiales y subsidiarias, establece que debe exigirse a los grupos financieros que implementen a nivel de todo el grupo programas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, incluyendo políticas y procedimientos para intercambiar información dentro del grupo para tales propósitos.

9.1) Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo

Para lograr la consolidación de la Gestión Integral de Riesgos, durante el 2019 se realizaron las siguientes estrategias:

1. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Crédito:

- Se implementó la matriz de transición de provisiones para identificar preventivamente el deterioro de cartera, las principales variaciones y determinar segmentos que deben ser atendidos con prioridad en la gestión de cobros.
- Se planteó un modelo de calificación de riesgo de sucursal que diferencia las etapas de madurez de la mora, pondera la gestión diaria de cobro y el nivel de cartera castigada.
- Se incluyó dentro de la reportería de información periódica la diferenciación de los montos promedio por tipo producto, la colocación en clientes nuevos, la tendencia de colocación de los segmentos comerciales y de consumo; diferenciando los rangos de monto, edad, actividad y otras.
- Se planteó un modelo de análisis de la cartera castigada, identificando los niveles de recuperación efectiva, segmentación diferenciada y oportunidades de mejora en la originación de los créditos.
- Se definieron y aprobaron de indicadores de Riesgo de Crédito como herramienta de medición y monitoreo.
- Se mantuvo la estrategia de cobertura de provisiones sobre cartera vencida por encima del 100%.
- Se mantuvo la diversificación de la cartera de créditos en diferentes actividades económicas financiadas y zonas geográficas del territorio nacional.
- Se mantuvo un monitoreo continuo sobre la calidad de la colocación mediante análisis de cosechas de créditos.

2. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado:

- Redefinición de indicadores para la gestión de Riesgo de Liquidez.
- Adquisición e implementación de una herramienta tecnológica para la gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado.
- Enfoque en captación minorista y generación de una cultura de ahorro en las familias de bajos ingresos.
- Disminución de la concentración en los 20 mayores depositantes, pasando de 37.91% al cierre del 2018 a un 34.74% al 31 de diciembre de 2019.
- Realización de Pruebas de Estrés e incremento de activos de alta liquidez para evaluar posibles respuestas ante retiros anticipados.
- Medición y gestión permanente de la brecha de vencimiento entre activos y pasivos.

3. Estrategias para la Gestión del Riesgo Operacional:

- Adquisición e implementación de una herramienta tecnológica para la gestión del Riesgo Operacional.
- Definición y aprobación de límites de medición para cada uno de los factores de Riesgo Operacional.
- Desarrollo de evaluaciones de riesgos en los procesos operativos del Banco.
- Se mantuvo la evaluación oportuna del riesgo asociado a nuevos productos, servicios y canales.
- Definición y aprobación de indicadores de riesgos como herramienta de medición y monitoreo.
- Aplicación de un ejercicio de contingencia de tecnología, como parte del proceso de continuidad de las operaciones de BANFONDESA.

4. Estrategias para la Gestión de Eventos Potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

- Evaluación de los eventos potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Alineación de las prácticas internas con las nuevas normativas en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Designación de un responsable para la gestión de los eventos potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Evaluación para nuevos productos y servicios de los eventos potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

9.2) Descripción de los Principales Tipos de Riesgos

En lo adelante se describen, de forma no limitativa, los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, y que son monitoreados y gestionados por el Banco:

Riesgo Reputacional: Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la percepción de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.

Riesgo Estratégico: Es la probabilidad de un impacto adverso actual y prospectivo en la rentabilidad o el capital, ocasionado por decisiones de negocios erróneas, mala implementación de las decisiones, o falta de respuestas a cambios en la industria.

Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: Es la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera sea utilizada directamente, o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, para la proliferación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad que el Banco enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternos o vender activos en condiciones desfavorables.

Riesgo de Crédito: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas, debido al incumplimiento de la contraparte en las obligaciones pactadas en los contratos de crédito e Inversiones.

Riesgo Operacional: Es la probabilidad de que se produzcan pérdidas no previstas debido a errores o fallas en los procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

Riesgo de Mercado: Es la probabilidad de variación del precio o tasa de mercado en sentido adverso para la posición que tiene el Banco, como consecuencia de las operaciones que ha realizado. Incluye variaciones en los tipos de interés de mercado y/o tasa de cambio.

9.3) Descripción de los Mecanismos de Mitigación

BANFONDESA gestiona sus riesgos conforme a las estrategias previamente indicadas, adoptando oportunamente los mecanismos necesarios de mitigación a través de las distintas instancias de su Gobierno Corporativo.

10. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

En el año 2019 se inició la revisión general del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; con el fin de ajustar las observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos en su inspección al Área de Prevención de Lavado de Activos de BANFONDESA, durante los meses de junio y julio de ese año.

Por otra parte, el Banco inició el proceso de selección de una herramienta automatizada de Monitoreo de la Prevención del Lavado de Activos, con la cual se podrá realizar la segmentación de los clientes, determinando su nivel de riesgo, la depuración de cada uno de estos en las Listas de Lavado de Activos nacionales e internacionales, la gestión de alertas de transacciones inusuales y sospechosas, entre otros controles que son exigidos por los organismos supervisores.

Como parte del Programa de Cumplimiento, durante el año 2019 fueron capacitados tanto el Consejo de Administración como el personal en general de BANFONDESA.

Los temas presentados se enfocaron en las informaciones más significativas que puedan permitirles a cada uno de los Consejeros y colaboradores manejar información actualizada sobre los temas correspondientes a Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y en sus obligaciones para efectuar el cumplimiento general, no solo de las normativas regulatorias, sino también en el esfuerzo para continuar evitando que BANFONDESA incurra en relaciones con personas vinculadas en actividades de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

11.1) Cumplimiento Derecho de los Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto. Sus resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tanto los Estatutos Sociales como el Manual de Gobierno Corporativo están orientados a fomentar la participación de los accionistas en la vida de la Sociedad, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la tutela de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de Accionistas correspondiente.

- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los estatutos.
- Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación y control tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- 1- El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación.
- 2- Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, el cual debe ser accionista.
- 3- El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones.
- 4- Que todo accionista de BANFONDESA cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad.
- 5- Que los accionistas que representen al menos la décima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General de Accionistas.

Por su parte, tal y como lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales del Banco, el Consejo de Administración de BANFONDESA se reserva como facultad indelegable, la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

12.1) Relación de las Sanciones Impuestas

En agosto de 2019, el Banco Central de la República Dominicana aplicó a BANFONDESA una sanción por la suma de veinticuatro mil pesos (RD\$24,000), por no haber observado oportunamente las disposiciones vigentes relativas al envío de informaciones, correspondiente al período enero-marzo de 2019.

La inobservancia consistió en remitir con dos (2) días de retraso el Analítico Mensual, con corte al 31 de enero de 2019; como se hizo constar en la Comunicación No.10265 sobre Solicitud de Reconsideración de Sanción, de fecha 30 de julio de 2019, emitida por el Banco Central de la República Dominicana.

12.2) Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

BANFONDESA contó con un equipo de personas encargado de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el Banco durante el ejercicio 2019.

La Gerencia de Legal se encargó principalmente de los Asuntos Societarios, de las actas y reuniones del Consejo de Administración, Asambleas de Accionistas, documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos y a la Superintendencia del Mercado de Valores; mientras que, el Departamento de Administración y Formalización de Cartera gestionó los aspectos legales operativos.

Dicho departamento ha reportado que a la fecha del cierre fiscal existían cincuenta y un (51) procesos judiciales en los cuales se encuentra involucrado el Banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estas demandas son parte de la naturaleza de las operaciones bancarias, y no constituyen - a juicio de los abogados y de la Gerencia Legal del Banco - ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.

13. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

13.1) Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

La Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 26 de mayo de 2017, aprobó a BANFONDESA el Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores Representativos de Deuda denominados Bonos Corporativos por un monto total de hasta quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000), mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de mayo de 2017, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-110.

En ese mismo orden, el número asignado a BANFONDESA como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores y Productos es el SIVEV-050.

Respecto a la ejecución de dicho programa, se informa que BANFONDESA cumplió con las condiciones establecidas (respecto a la fecha y monto en el pago de intereses) en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado en cada Emisión, tanto para el primer tramo como para el segundo tramo.

El monto total que se colocó de dicho Bono Corporativo en el mercado fue la suma de trescientos millones de pesos (RD\$300,000,000), ya que BANFONDESA no tuvo necesidad de liquidez para requerir la emisión global autorizada.

13.2) Hechos Relevantes

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II.2, Artículo 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012 mediante Decreto número 664-12, y de acuerdo a la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, al 31 de diciembre de 2019 BANFONDESA ha notificado los siguientes hechos relevantes:

FECHA	HECHO RELEVANTE
20 de febrero de 2019	Modificación Estructura Organizacional
20 de febrero de 2019	Estados Financieros Auditados
29 de marzo de 2019	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual
12 de abril de 2019	Calificación Fitch Ratings - Primer Trimestre 2019- Bono Corporativo
12 de abril de 2019	Cesión de Acciones Nominativas
30 de abril de 2019	Informe Gobierno Corporativo - Ejercicio Social 2018
1 de mayo de 2019	Cambios en la Composición del Consejo de Administración
1 de mayo de 2019	Contratación Auditores Externos
8 de mayo de 2019	Informe Representante Masa de Obligacionistas - Primer Trimestre 2019- Bono Corporativo
10 de junio de 2019	Renuncia Personal Clave - Directora de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento
17 de julio de 2019	Calificación Fitch Ratings - Segundo Trimestre 2019- Bono Corporativo
5 de agosto de 2019	Informe Representante Masa de Obligacionistas - Segundo Trimestre 2019- Bono Corporativo
18 de septiembre de 2019	Renuncia Personal Clave - Director de Gestión Integral de Riesgos
18 de septiembre de 2019	Renuncia Personal Clave - Miembro del Consejo de Administración
25 de septiembre de 2019	Contratación Personal Clave - Directora de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento
9 de octubre de 2019	Calificación Fitch Ratings - Tercer Trimestre 2019- Bono Corporativo
25 de octubre de 2019	Contratación Personal Clave - Nombramiento Miembro Interino Consejo de Administración
5 de noviembre de 2019	Informe Representante Masa de Obligacionistas – Tercer Trimestre 2019- Bono Corporativo

13.3) Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas – Salas Piantini & Asociados

BANFONDESA ha respondido a todos los requerimientos realizados por el Representante de la Masa de Obligacionistas, dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito entre BANFONDESA y Salas Piantini & Asociados en fecha 19 de junio del 2017; y a las obligaciones que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto número 664-12.

De conformidad con lo anterior, el Representante de la Masa de Obligacionista ha cumplido con la emisión del informe trimestral que la norma exige sea remitido a la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales figuran publicados en la página Web de BANFONDESA.

13.4) Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central, Superintendencia del Mercado de Valores y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad pública y/o regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Cumplimiento, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada.

13.5) Tramitación de un Segundo Bono Corporativo

En fecha 12 de marzo de 2019, los accionistas de BANFONDESA celebraron una Asamblea General Extraordinaria para ratificar, aprobar y autorizar el Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un monto de hasta Trescientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$300,000,000).

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 3 de diciembre de 2019, se aprobó dicho Bono Corporativo, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-135, y cuya vigencia no podrá exceder a trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios, iniciados a partir del 18 de diciembre de 2019.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Fernando Mayobanex Puig Miller, ambos dominicanos, mayores de edad, casado el primero y soltero el segundo, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0082798-3 y 037-0000376-1, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2020, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2019, de todo lo cual se hacen responsables.



Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración




Fernando Mayobanex Puig Miller
Secretario del Consejo de Administración

ANEXO I

Relación de Sucursales

SUCURSAL	CIRCULAR SIB	FECHA DE CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Edificio Corporativo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-1-00-2501
Sucursal Principal	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-06-1303
Imbert	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-13-0606
Zona Franca Santiago	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-14-2501
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-23-2501
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-26-2501
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-27-2501
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-33-0601

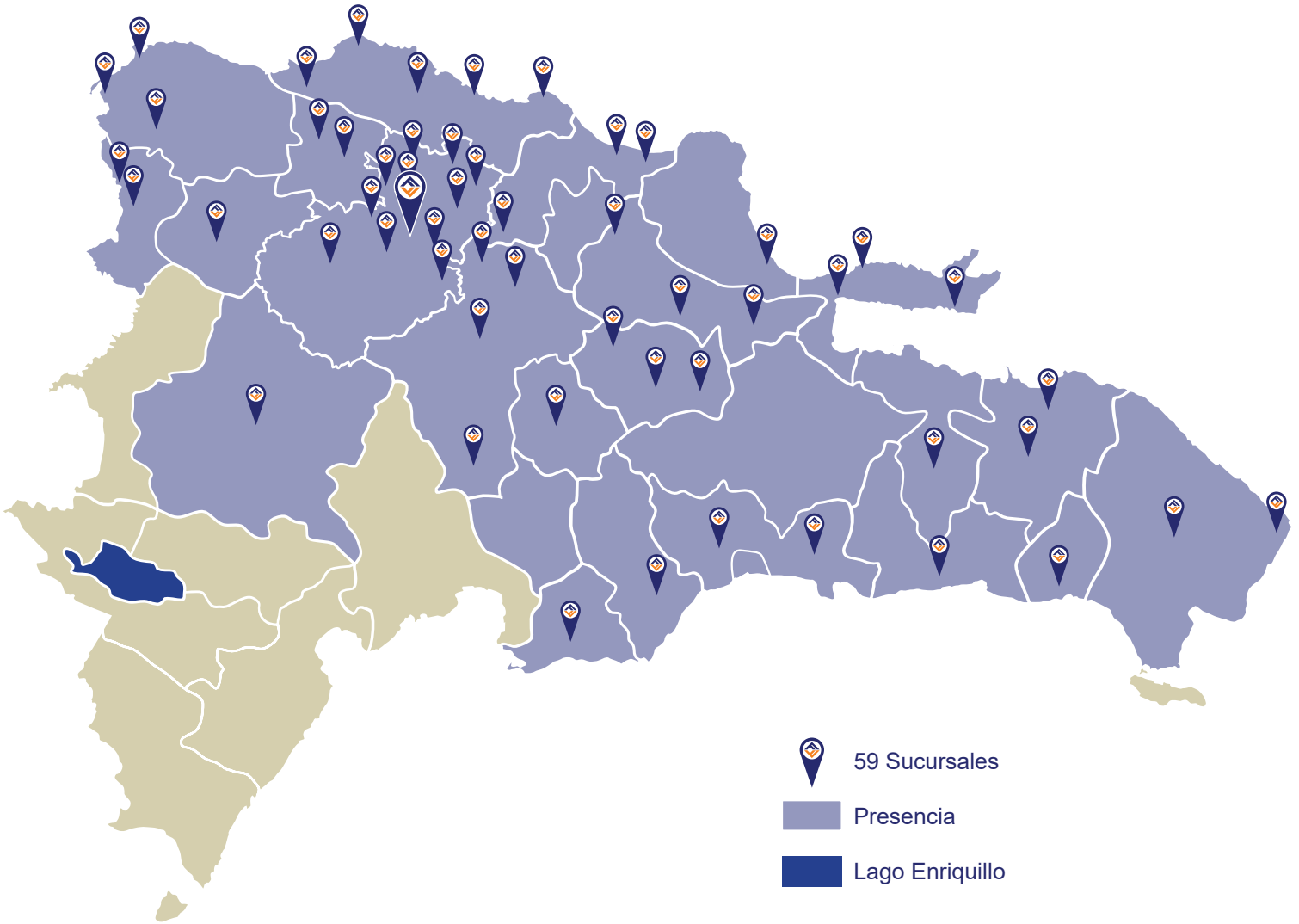
Relación de Sucursales (cont.)

SUCURSAL	CIRCULAR SIB	FECHA DE CIRCULAR	CÓDIGO ASIGNADO
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-34-1901
Moca	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-35-0901
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-39-2505
Santo Domingo- Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	I1-67-2-46-0802
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-47-2001
Santiago- Calle del Sol	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-48-2501
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-50-2701
La Vega 1	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-51-1302
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	I1-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-54-2101
Santo Domingo- San Vicente de Paúl	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-53-2201
Río San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	I1-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	I1-067-2-57-1701
Higüey	1541/15	9 de diciembre de 2015	I1-067-2-44-1101
Bávaro	0033/16	8 de enero de 2016	I1-067-2-58-1101
La Vega 2	1685/17	9 de agosto de 2017	I1-067-2-59-1301

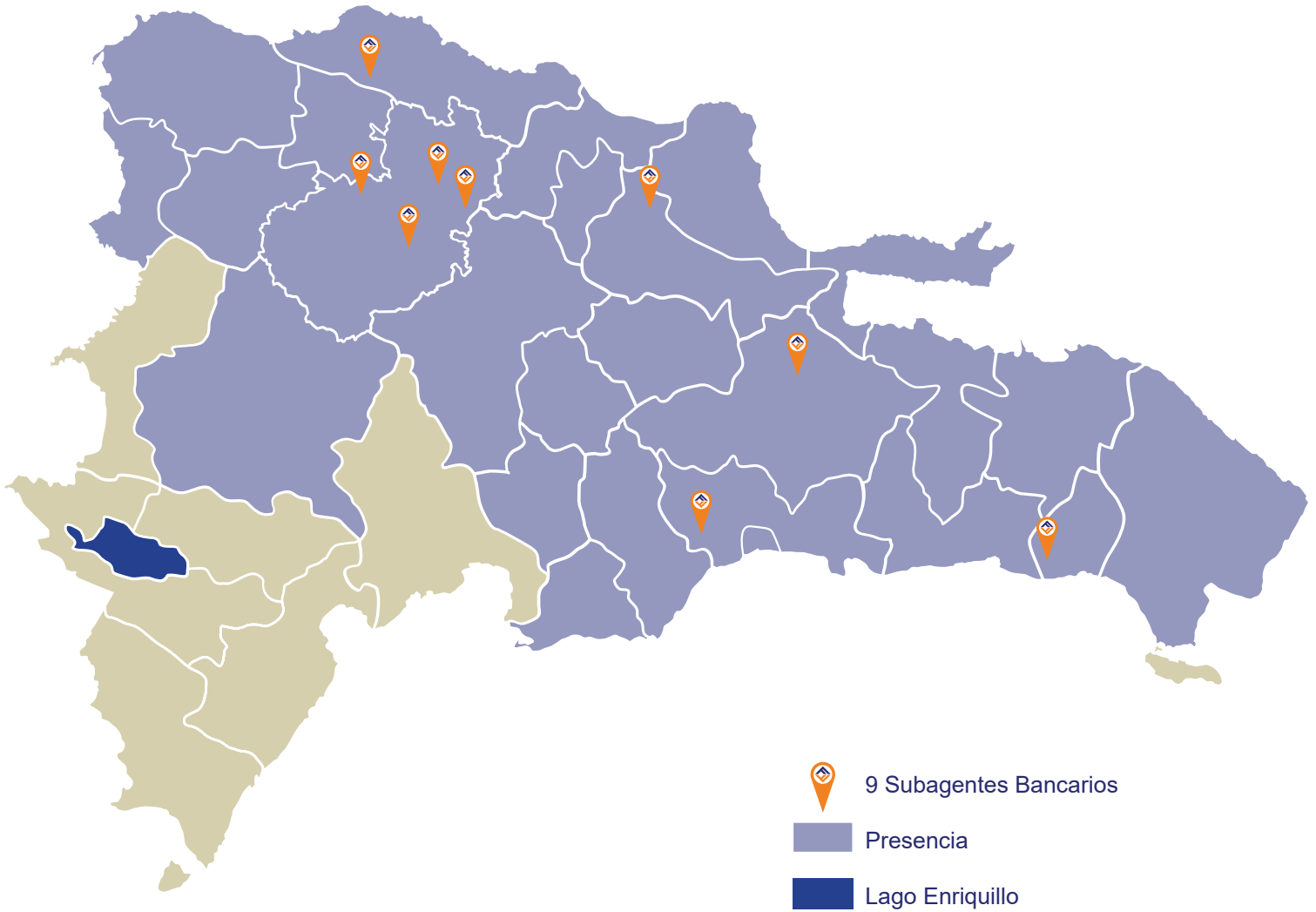


ANEXO II

Mapa República Dominicana - Presencia Sucursales BANFONDESA



Mapa República Dominicana - Subagentes Bancarios BANFONDESA



ANEXO III

Asistencia Miembros del Consejo de Administración a reuniones 2019

NOMBRES	POSICIÓN	ASISTENCIA												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Cristian Reyna	Presidente	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	P	P	11/12
Juan Mera	Vicepresidente	E	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	10/12
Fernando Puig	Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	11/12
Naby Lantigua	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Carlos Ortiz	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
José Luis Rojas	Vocal	P	P	A	P	P	P	P	E	P	P	P	P	10/12
Marina Ortiz	Vocal	P	P	P	P	P	E	P	P	P	P	E	P	10/12
Carlos Iglesias	Vocal	E	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Mario Dávalos	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Miguel Lama	Vocal	A	P	P	P	A	P	P	P	P	P	A	P	9/12
Yudelka Flores	Vocal	P	P	P	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4/4
Rafael Santos	Vocal	N/A	N/A	N/A	N/A	P	P	P	P	N/A	N/A	N/A	N/A	4/4
Jeffrey Johnson	Vocal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	P	P	P	3/3

Leyenda: **P:** Presente / **A:** Ausente / **E:** Excusa / **N/A:** No aplica.

Que respecto a los señores Yudelka Flores Pichardo, Rafael Santos Vásquez y Jeffrey Peter Johnson se hacen las precisiones siguientes:

Primero: Que la señora Yudelka Flores Pichardo fue nombrada miembro del Consejo de Administración mediante la Segunda Resolución emitida por los accionistas del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA) en la Asamblea General Ordinaria No Anual celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, cuyo mandato concluyó al cierre del ejercicio social 2018.

Segundo: Que el señor Rafael Santos Vásquez fue nombrado miembro del Consejo de Administración mediante la Novena Resolución emitida por los accionistas del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA) en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 25 de abril de 2019, cuyo mandato concluía al cierre del ejercicio social 2020. No obstante, presentó renuncia que fue conocida por los miembros del Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2019, como se hace constar en el Acta No. 9-2019.

Tercero: Que el señor Jeffrey Peter Johnson fue nombrado miembro interino del Consejo de Administración mediante Resolución No. 106-2019, según se hace constar en el Acta No. 10-2019, de fecha 23 de octubre de 2019.

ANEXO IV

Calificación Fitch Ratings

FitchRatings

Bancos

República Dominicana

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Actualización

Calificaciones

Escala Nacional

Largo Plazo	A-(dom)
Corto Plazo	F2(dom)
Bonos Corporativos	A-(dom)

Perspectivas

Escala Nacional, Largo Plazo	Estable
------------------------------	---------

Resumen Financiero

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

(DOP millones)	31 mar 2019	31 dic 2018
Activos Totales (USD millones)	101.1	100.6
Activos Totales	5,102.2	5,056.8
Capital Total	752.5	714.8
Utilidad Operativa	34.7	135.3
Utilidad Neta	37.7	131.6
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo (%)	3.03	2.97
ROAE (%)	20.85	20.31
Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados (%)	14.99	14.47
Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos (%)	0.96	0.75
Préstamos/Depósitos de Clientes (%)	147.41	148.27

Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estados financieros de Banfondesa.

Características de la Emisión de Deuda

Tipo de Instrumento	Bonos Corporativos
Monto	DOP500 millones
Año	2017
Vencimiento	2020
No. Registro	SIVEM-110

Fuente: Superintendencia de Valores.

Metodologías Relacionadas

Metodología de Calificación Global de Bancos (Enero 9, 2017).

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2, 2018).

Analistas

Liza Tello Rincón
+57 1 4846770 ext. 1620
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga
+1 809 563 2481
larisa.arteaga@fitchratings.com

Factores Clave de las Calificaciones

Franquicia Limitada: La franquicia de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) es limitada dado que, a marzo de 2019, tenía una participación por activos de 0.28% dentro del sistema financiero dominicano. Fitch Ratings destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas y ocupa una posición importante dentro de los bancos de ahorro y crédito; sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos y su tamaño pequeño dentro del sistema financiero dominicano incrementan su vulnerabilidad al entorno operativo.

Morosidad Baja: La cartera de Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2015–2018: 0.99%) pese al riesgo inherente mayor a este tipo de negocio. A marzo de 2019, la calidad de cartera fue de 0.96%, la cual continúa favorable frente a sus pares (entidades locales dedicadas a las microfinanzas) y bancos de ahorro y crédito.

Mejoras en Capitalización: Después de cuatro años de operación, los indicadores de capitalización mejoraron, pero siguen ajustados frente a pares con un perfil de riesgo similar. A marzo de 2019, el Capital Base según Fitch fue de 14.99%, mientras que la solvencia regulatoria fue de 17.59%, superior al límite regulatorio de 10%. Esto se debe al compromiso de los accionistas de no repartir dividendos en los primeros tres años de operación, los cuales se cumplen en 2018. Para 2019 y 2020, existe el compromiso de no declarar más de 50% de los dividendos, por lo cual se espera que los indicadores de capitalización sigan al alza en el mediano plazo, pero no con la misma velocidad reflejada desde 2015.

Mejoras en la Rentabilidad: Pese a los márgenes altos, característicos de las microfinanzas, los indicadores de rentabilidad siguen desfavorables con sus pares locales del mismo nicho. La utilidad operacional sobre activos ponderados por nivel de riesgo fue de 3.03% a marzo de 2019, inferior al promedio de sus pares con enfoque en microfinanzas, pero evidenciando una mejora sustancial con respecto a lo evidenciado en años anteriores (diciembre 2015: 1.11%). Fitch resalta que el gasto por financiamiento obtenido con entidades financieras ha bajado de forma importante, y por ende, también el costo del fondeo; la agencia espera que la rentabilidad siga mejorando, acorde a lo reflejado a marzo de 2019.

Mejoras en el Fondeo: El banco ha hecho grandes avances en mejorar su estructura de fondeo, dado que ha disminuido de manera importante el pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público. A marzo de 2019, los depósitos representaron 69.76% del fondeo total del banco (diciembre 2015: 16.78%). Fitch resalta los esfuerzos de la entidad para reducir la concentración en el fondeo; no obstante, considera que continúa en niveles elevados.

Emisión de Deuda: Los bonos corporativos con vencimiento en 2020 no tienen ninguna subordinación o garantía, por lo que sus calificaciones están alineadas con las de la entidad.

Sensibilidad de las Calificaciones

Niveles de rentabilidad y capitalización mayores, así como una buena calidad de cartera, podrían mejorar las calificaciones en el largo plazo. Las calificaciones podrían afectarse ante deterioros de cartera (mora mayor de 90 días de 5%) y una disminución importante de la rentabilidad y capitalización (Capital Base según Fitch inferior a 12%).

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. – Estado de Resultados

	Mar 2019 ^a			Dic 2018 ^a			Dic 2017		Dic 2016	
	Estados Financieros Interinos (USD millones)	Estados Financieros Interinos	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	Cierre Fiscal	Como % de Activos Productivos	
(DOP millones)										
Ingresos por Intereses sobre Préstamos	6.4	324.6	30.35	1,241.8	28.81	1,196.5	30.82	1,087.1	28.37	
Otros Ingresos por Intereses	0.1	5.2	0.49	22.4	0.52	14.6	0.37	3.2	0.08	
Ingresos por Dividendos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	6.5	329.8	30.84	1,264.3	29.33	1,211.1	31.19	1,090.4	28.46	
Gastos por Intereses sobre Depósitos de Clientes	1.3	65.5	6.12	244.3	5.67	171.6	4.42	86.6	2.26	
Otros Gastos por Intereses	0.3	15.8	1.48	73.4	1.70	167.8	4.32	207.3	5.41	
Total de Gastos por Intereses	1.6	81.3	7.60	317.7	7.37	339.4	8.74	293.8	7.67	
Ingreso Neto por Intereses	4.9	248.5	23.24	946.6	21.96	871.7	22.45	796.6	20.79	
Comisiones y Honorarios Netos	0.9	45.9	4.29	174.5	4.05	90.1	2.32	96.7	2.52	
Ganancia (Pérdida) Neta en Venta de Títulos Valores y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Ganancia (Pérdida) Neta en Activos a Valor Razonable a través del Estado de Resultados	0.0	0.00	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	
Ganancia (Pérdida) Neta en Otros Títulos Valores	(0.0)	(0.0)	(0.00)	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.	
Ingreso Neto por Seguros	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Otros Ingresos Operativos	(0.1)	(3.6)	(0.33)	(12.5)	(0.29)	(13.2)	(0.34)	(15.0)	(0.39)	
Total de Ingresos Operativos No Financieros	0.8	42.3	3.96	162.0	3.76	76.9	1.98	81.7	2.13	
Ingreso Operativo Total	5.8	290.8	27.19	1,108.6	25.72	948.6	24.43	878.3	22.92	
Gastos de Personal	2.9	143.8	13.45	543.6	12.61	482.3	12.42	442.1	11.54	
Otros Gastos Operativos	1.8	92.5	8.65	384.7	8.93	363.2	9.35	325.6	8.50	
Total de Gastos Operativos	4.7	236.4	22.10	928.3	21.54	845.5	21.78	767.7	20.04	
Utilidad/Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Utilidad Operativa antes de Provisiones	1.1	54.5	5.09	180.3	4.18	103.0	2.65	110.5	2.88	
Cargo por Provisiones para Préstamos	0.4	19.8	1.85	43.9	1.02	74.8	1.93	46.8	1.22	
Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	0.0	0.0	0.00	1.1	0.03	0.0	0.00	2.0	0.05	
Utilidad Operativa	0.7	34.7	3.25	135.3	3.14	28.3	0.73	61.7	1.61	
Utilidad/Pérdida No Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Deterioro de Plusvalía	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Ingresos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Gastos No Recurrentes	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Cambio en Valor Razonable de la Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Otros Ingresos y Gastos No Operativos	0.3	16.9	1.58	50.7	1.18	102.6	2.64	82.1	2.14	
Utilidad antes de Impuestos	1.0	51.7	4.83	186.0	4.32	130.9	3.37	143.8	3.75	
Gastos de Impuestos	0.3	13.9	1.30	54.4	1.26	35.5	0.91	41.4	1.08	
Ganancia/Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Utilidad Neta	0.7	37.7	3.53	131.6	3.05	95.41	2.46	102.4	2.67	
Cambio en Valor de Inversiones Disponibles para la Venta	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Revaluación de Activos Fijos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Diferencias en Conversión de Divisas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Ganancia/Pérdida en Otras Utilidades Integrales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Utilidad Integral según Fitch	0.7	37.7	3.53	131.6	3.05	95.4	2.46	102.4	2.67	
Nota: Utilidad Atribuible a Intereses Minoritarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Nota: Utilidad Neta Después de Asignación a Intereses Minoritarios	0.7	37.7	3.53	131.6	3.05	95.4	2.46	102.4	2.67	
Nota: Dividendos Comunes Relacionados al Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Nota: Dividendos Preferentes e Intereses sobre Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio Relacionados con el Período	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

Tipo de Cambio: Mar 2019: USD1=50.4539; Dic 2018 - USD1=50.2762, n.a.- No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estados financieros de Banfondesa.

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A – Balance General

	Mar 2019 ^a		Dic 2018 ^a		Dic 2017		Dic 2016		
	Estados Financieros Interinos (USD millones)	Estados Financieros Interinos	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
DOP millones)									
Activos									
Préstamos									
Préstamos Hipotecarios Residenciales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Préstamos Hipotecarios	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Préstamos al Consumo/Personales	44.3	2,236.6	43.84	2,149.5	42.51	1,886.6	41.13	1,719.3	39.58
Préstamos Corporativos y Comerciales	40.4	2,039.2	39.97	2,016.2	39.87	1,985.5	43.29	1,966.3	45.26
Otros Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00
Menos: Reservas para Pérdidas Crediticias	2.5	125.6	2.46	103.7	2.05	132.4	2.89	91.2	2.10
Préstamos Netos	82.3	4,150.3	81.34	4,062.0	80.33	3,739.7	81.53	3,594.4	82.74
Préstamos Brutos	84.7	4,275.8	83.80	4,165.7	82.38	3,872.1	84.42	3,685.6	84.84
Nota: Préstamos Vencidos Incluidos Arriba	0.8	40.9	0.80	31.3	0.62	44.2	0.96	26.5	0.61
Nota: Deduciones Especificas por Pérdida de Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Activos Productivos									
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Títulos Valores Negociables y su Valor Razonable a través de Resultados	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Títulos Valores Disponibles para la Venta	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Títulos Valores Mantenidos al Vencimiento	0.6	31.6	0.62	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores	3.1	155.8	3.05	247.8	4.90	143.0	3.12	237.4	5.47
Total de Títulos Valores	3.7	187.4	3.67	247.8	4.90	143.0	3.12	237.4	5.47
Nota: Títulos Valores del Gobierno Incluidos Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nota: Total de Valores Pignorados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Inversiones en Empresas Relacionadas	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Inversiones en Propiedades	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Activos Productivos	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Total de Activos Productivos	86.0	4,337.6	85.01	4,309.8	85.23	3,882.7	84.65	3,831.8	88.21
Activos No Productivos									
Efectivo y Depósitos en Bancos	8.1	406.6	7.97	398.6	7.88	347.1	7.57	195.3	4.50
Nota: Reservas Obligatorias Incluidas Arriba	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Bienes Adjudicados	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.1	0.00	n.a.	n.a.
Activos Fijos	2.5	126.2	2.47	129.7	2.57	135.6	2.96	101.7	2.34
Plusvalía	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Intangibles	1.1	56.2	1.10	56.2	1.11	56.2	1.23	n.a.	n.a.
Activos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Activos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Activos	3.5	175.5	3.44	162.5	3.21	164.9	3.59	215.3	4.96
Total de Activos	101.1	5,102.2	100.00	5,056.8	100.00	4,586.7	100.00	4,344.1	100.00

Tipo de Cambio: Mar 2019: USD1=50.4539; Dic 2018 - USD1=50.2762. n.a. – No aplica. Continúa en página siguiente.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estados financieros de Banfondesa.

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. – Balance General (Continuación)

	Mar 2019 ^a			Dic 2018 ^a			Dic 2017		
	Estados Financieros Interinos (USD millones)	Estados Financieros Interinos	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos	Cierre Fiscal	Como % de Activos
(DOP millones)									
Pasivos y Patrimonio									
Pasivos que Devengan Intereses									
Total de Depósitos de Clientes	57.5	2,900.7	56.85	2,809.5	55.56	2,325.3	50.70	1,068.7	24.60
Depósitos de Bancos	0.0	0.9	0.02	1.2	0.02	1.4	0.03	0.0	0.00
Repos y Colaterales en Efectivo	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	13.2	667.6	13.09	766.4	15.16	937.0	20.43	2,016.9	46.43
Depósitos de Clientes y Fondeo de Corto Plazo	70.7	3,569.3	69.96	3,577.1	70.74	3,263.7	71.16	3,085.6	71.03
Obligaciones Sénior a Más de 1 Año	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Obligaciones Subordinadas	11.7	588.9	11.54	588.9	11.65	588.9	12.84	588.9	13.56
Bonos Garantizados	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otras Obligaciones	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo de Largo Plazo	11.7	588.9	11.54	588.9	11.65	588.9	12.84	588.9	13.56
Nota: Del cual Madura en Menos de 1 Año	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Obligaciones Negociables	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo	82.4	4,158.2	81.50	4,166.1	82.38	3,852.6	84.00	3,674.5	84.59
Derivados	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	82.4	4,158.2	81.50	4,166.1	82.38	3,852.6	84.00	3,674.5	84.59
Pasivos que No Devengan Intereses									
Porción de la Deuda a Valor Razonable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas por Deterioro de Créditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas para Pensiones y Otros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pasivos por Impuesto Corriente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pasivos por Impuesto Diferido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Pasivos Diferidos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Pasivos de Seguros	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Pasivos	3.8	191.6	3.75	176.0	3.48	150.9	3.29	181.9	4.19
Total de Pasivos	86.2	4,349.7	85.25	4,342.1	85.87	4,003.5	87.29	3,856.4	88.77
Capital Híbrido									
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Deuda	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Patrimonio									
Capital Común	14.9	752.5	14.75	714.8	14.13	583.2	12.71	487.8	11.23
Interés Minoritario	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas por Revaluación de Títulos Valores	0.0	0.0	0.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Reservas por Revaluación de Posición en Moneda Extranjera	n.a.	n.a.	-	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Revaluación de Activos Fijos y Otras Acumulaciones de Otros Ingresos Ajustados	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	14.9	752.5	14.75	714.8	14.13	583.2	12.71	487.8	11.23
Nota: Patrimonio Más Acciones Preferentes y Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	14.9	752.5	14.75	714.8	14.13	583.2	12.71	487.8	11.23
Total de Pasivos y Patrimonio	101.1	5,102.2	100.00	5,056.8	100.00	4,586.7	100.00	4,344.1	100.00
Nota: Capital Base según Fitch	13.8	696.3	13.65	658.6	13.02	526.9	11.49	487.8	11.23

Tipo de Cambio: Mar 2019: USD1=50.4539; Dic 2018 - USD1=50.2762 n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, estados financieros de Banfondesa.

BANFONDESA, un Banco de **relaciones**

